Sesion 20.^a ordinaria en 5 de Julio

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES PUGA BORNE I VILLEGAS

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.--Cuenta.—Se aprueba un proyecto que autoriza la ereccion de una estatua al almirante Blanco Encalada i concede fondos con ese objeto.—Se aprueba un proyecto sogre concesion de suplementos al presupuesto de Instruccion Pública.—El señor Rivera don Guillermo llama la atencion sobre una circular espedida por un sindicato italiano i referente a procurar la intervencion de gobiernos estranjeros para el reconocimiento de los títulos salitreros del Toco. -Contesta el señor Ministro del Interior. El señor Gómez García llama la atencion sobre las dificultades que se presentan en la Tesorería Fiscal de Chile en Londres para el pago de las letras jiradas con el visto-bueno del mismo Gobierno.—Contes-Irarrázaval Zañartu.—El señor Correa Bravo llama la atencion sobre la necesidad de despachar el proyecto que crea una aduana en Santiago i hace indicacion para que este asunto se discuta preferentemente en > las sesiones del lúnes i mártes próximos. -Contesta el señor Ministro de Hacienda i posteriormente el señor Correa Bravo retira su indicacion, que se da por retirada. -El señor Barros Errázuriz llama la atencion sobre la necesidad de establecer las cajas de ahorros para cuyo funcionamiento una solicitud particular. consulta fondos el presupuesto.—El mismo señor Diputado hace observaciones sobre un procedimiento del Intendente de Consu servicio particular: Contesta el señor i asistieron los señores:

Ministro del Interior i sobre el mismo asunto usan, de la palabra los señores Bambach, Irarrázaval Zañartu i Concha don Malaquías.—El señor Concha don Malaquías hace observaciones, a las cuales da carácter de interpelacion, sobre la conducta del In-a tendente de Concepcion en relacion con la Empresa de Agua Potable de la misma ciudad.—El señor-Richard llama la atencion sobre el abandono en que se encuentra el servicio de instruccion primaria en Quillota i Limache.—Contesta el señor Ministro de Instruccion Pública.—Continúa la discusion particular del proyecto económico.-El senor Irarrázaval Zanartu hace indicacion, que es desechada, para aplazar el debate. -Continúa la discusion i queda pendiente.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República con ta el señor Ministro del Interior i sobre el $\{_{ ext{que}} \,\,$ inicia un proyecto sobre concesion de mismo asunto usa de la palabra el señor nuevas sumas para cancelar obligaciones contraidas por el Ministerio de Instruccion Pública, en la seccion de instruccion primaria.

Informe de la Comision de Gebierno sobre una solicitud de la Junta de Beneficencia de San Felipe relativa a espropiaciones de terrenos.

Informe de la Comision de Industria sobre las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de aprovechamiento de las aguas de regadio como fuerza motriz.

Informe de la Comision de Guerra sobre

Se leyó i țue aprobada el acta siguiente:

"Sesion 19.ª ordinaria en 4 de julio de cepcion que ha hecho pagar con sueldos de 1907.—Presidencia de los señores Puga Borun guardian de policía a una sirviente de ne i Villegas.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M.,

Alemany, Julio Alessandri, Arturo Arellano, Roberto Bambach, Samuel Baquedano, Fernando Meeks, Roberto Barros E., Alfredo Campillo, Luis E. Campino, Cárlos Claro, Emilio Concha, Malaquías Corbalan M., Ramon Correa B., Agustin Correa, F. Javier Cruz Díaz, Aníbal Díaz B., Joaquin Echáurren, José F. Echavarría, Guillermo Rodríguez, Aníbal Echenique, Gonzalo Edwards, Raul Encina, Francisco A. Errázuriz, Benjamin Espinosa J., Manuel Fernández, Belfor Flores, Marcial Freire, Fernando Gómez G., Agustin Guerra, Jorje Huneeus, Alejandro Huneeus, Jorje Irarrázaval, Alfredo Izquierdo Várgas, F. Leiva, José Roman

Leon Silva, Samuel Letelier, Aníbal Lorca M., Perfecto Lyon P., Arturo Montenegro, Pedro N Ovalle, Abraham Palacios, Mariano Pereira, Guillermo Pinto A., Guillermo Pleiteado, F. de P. Richard F., Enrique Rios Ruiz, Víctor Rivas, Ramon Rivera, J. de Dios Rocuant, Enrique Rodríguez, Enrique A. Ruiz V., Eduardo Salas L., Manuel Sánchez, Roberto Subercaseaux del R., F Subercaseaux P., A. Urrutia, Miguel Viel, Oscar, Zañartu, Cárlos Zañartu, Enrique Zañartu, Héctor, Hacienda i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

I. De un oficio del Honorable Senado con el que remite aprobado un proyecto de lei que establece las reglas a que deberá sujetarse el retiro de los oficiales del Ejército.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina. II. De una solicitud de doña Emilia Goicolea, v. de Serrano i de doña Emiliana Serrano Montaner, viuda i hermana respectivamente del teniente de la Armada Nacional don Ignacio Serrano Montaner en que piden aumento de la pension de montepio de que disfrutan.

Se mandó agregar a sus antecedentes en Comision de Guerra i Marina.

Entrando a los incidentes de primera hora el señor Pinto Aguero pidió al señor Presi-{dirijiera tambien oficio al señor Ministro de dente que se sirviera anunciar entre los asun-{Relaciones Esteriores pidiéndole que se sirva tos de fácil despacho para una de las próxi-(enviar a la Cámara una copia de la respuesta

cion de una estatua en bronce en homenaje a la memoria del vice-almirante de la Armada Nacional don Manuel Blanco Fincalada.

El señor Puga Borne (vice-Presidente) anunció dicho proyecto para la tabla de pri mera hora de la sesion próxima.

El señor Correa Bravo hizo dar lectura a un telegrama remitido del Huasco a Su Senoría en que se le comunica que el vapor Aconcagua hizo su último viaje en peligrosas condiciones de navegabilidad, i solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro del Interior acompañándole el referido telegrama i pidiéndole que se sirva adoptar las medidas convenientes para que la Compañía propietaria del vapor indicado cumpla con el debe de procurar la seguridad de los pasajeros i de la carga que moviliza.

El señor Huneeus don Jorje llamó la atencion del Gobierno hácia la conveniencia de que se envien comisiones científicas a la provincia de Llanquihue con el objeto de estudiar los fenómenos jeolójicos ocurridos últimamente en aquella zona del pais.

El mismo señor Diputado, refiriéndose a el señor Ministro de { las observaciones hechas por un honorable Senador en la otra Cámara acerca de la conducta de la autoridad administrativa i judicial de la provincia de Tarapacá, manifesto el deseo de que el señor Ministro del Interior se imponga del informe emitido por Su Señoría como miembro de la Comision Parlamentaria nombrada por la Cámara de Diputados para presenciar la eleccion de electores de Presidente verificada en Tarapacá el 25 de junio del año último; i remitió a la Mesa con el espresado objeto un ejemplar impreso del mencionado informe.

> El mismo señor Diputado solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Relaciones Esteriores pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara los antecedentes que se hayan producido con relacion a las observaciones que se han hecho acerca del cumplimiento de la cláusula del último tratado con Bolivia que se refiere a la neutralidad del ferrocarril de Arica a la Paz.

El mismo señor Diputado solicitó que se mas sesiones el proyecto que autoriza la crea-{dada por la Cancillería chilena a la nota diri

El señor Rios Ruiz hizo indicacion para que de la semana anterior al dia del pago; se asigne preferencia en la tabla al proyecto sobre irrigacion jeneral del territorio de la Re-{considerarán de despacho forzoso, escepto las pública, en caso de que se encuentre infor {de tránsite; mado, a continuacion del proyecto que esta-\ blece la vacunacion obligatoria.

El señor Correa don Francisco Javier formento de cincuenta mil pesos al ítem 2,990 Comision de Hacianda: del presupuesto de Instruccion Pública para

versos establecimientos de instruccion secun-\terior. daria para niños, i manifestó el deseo de que ? dene el pago de dichas subvenciones.

sion de Industria al señor Lorca don Perfec-\termina el inciso anterior." to, en reemplazo del señor Valenzuela.

Terminados los incidentes se pusieron suceseñores Rios Ruiz i Correa don Francisco Javier, i fueron aprobadas por asentimiento tá-

El señor Puga Borne anunció para la tabla rrázaval. de primera hora de la sesion próxima, a continuacion del proyecto que autoriza la ereccion de una estatua al almirante Blanco Encalada, el proyecto que concede suplemento al ítem 2,990 del presupuesto de Instruccion Pública.

Dentro de la órden del dia continuó la seguda discusion del artículo 1.º del proyejuntamente con las siguientes indicaciones de Estado, ha venido consultando desde hace formuladas en la primera discusion.

artículo por el siguiente:

macenaje que actualmente se cobran en mo-\ano anterior. neda de oro de dieciocho peniques en con-{ Estos ítem, en el presupuesto del año ac-

jida por la Cancillería boliviana sobre reco-/deberán pagar en lo sucesivo al contado, en nocimiento de los títulos salitreros del Toco. oro o en su equivalente en billetes fiscales, al tipo medio del cambio para letras a la vista

Para este efecto todas las mercaderías se

Esta disposicion comenzará a rejir tres meses despues de promulgada la presente lei; i

Del señor Concha don Malaquías, para muló indicacion para eximir del trámite de recipplazar el artículo por el que figura con Comision el proyecto que concede un suple-{el número 13 en el proyecto primitivo de la

"Art. ... Los derechos de internacion i alcreacion de nuevas escuelas primarias en el\macenaje que actualmente se cobran en oro territorio de la República, i para sostenimien. de dieciocho peniques conforme a la lei de 31 to de las mismas, i pidió al senor Presidente de julio de 1898, se pagarán en lo sucesivo al que en el caso de ser aceptada esta indicacion contado, en oro o su equivalente, en billetes se sirviera anunciar el mencionado proyecto. fiscales, enterados materialmente en la Aduana con el recargo correspondiente que fijará El señor Guerra llamó la atencion hácia el cada mes el Presidente de la República, tohecho de que no se han pagado las subvencio-\(\)mando como base el promedio del cambio innes que acuerda el presupuesto vijente a di-\ternacional en letras a la vista en el mes an-

Los derechos de esportacion se pagarán en el señor Ministro de Instruccion Pública or-{letras a tres dias vista con escepcion hasta de un treinta por ciento, que se pagará al contado en billetes fiscales enterados mate-A propuesta del señor Puga Borne (vice-\rightarialmente en aduana i con el recargo corres-Presidente) se nombró miembro de la Comi-\u2227pondiente que se fijará en la forma que de-

> Usaron de la palabra los señores Irarrázaval i Concha don Malaquías.

El señor Encina pidió que la votacion del sivamente en votación las indicaciones de los artículo propuesto por el señor Irarrázaval se hiciera por incisos.

> Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las seis de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el señor Ira-

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El presupuesto del Ministerio de Instruccion cto económico de la Comision especial con-\Pública como el de los otros Departamentos varios años uno o dos ítem destinados al pago Del señor Irarrázaval Z. para reemplazar el de las cuentas que no hubieran podido cancelarse con las sumas que para los diversos "Art. 1.º Los derechos de internacion i al-\servicios se asignaban en el presupuesto del

formidad a la lei de 31 de julio de 1898, se{tual, eran dos: uno de veinte mil pesos, des-

tinado al pago de las cuentas pendientes de cuatrocientos cincuenta i dos pesos veintiun la Seccion de Instruccion Secundaria Supe-}centavos. rior i Especial, i otro por igual cantidad para} pagar las de la Seccion de Instruccion Pri-\dantes, doce mil setecientos noventa pesos maria; i quedaron totalmente invertidos, el\u00e3cuarenta i ocho centavos. primero el 25 de mayo i el segundo el 4 de? abril.

muchas cuentas, deudas i gastos que no alcan-{cion, a empleados que tienen derecho a ella, zaron a cubrirse con los fondos consultados dos mil setecientos veintitres pesos treinta i en los item en referencia, a pesar de haber (cuatro centavos. sido solicitado su pago por los interesados.

variablemente desechados todos aquellos que/go de sus puestos, setecientos setenta pesos no venian aparejados de los documentos ne-\diez centavos. cesarios para ejecutar su pago i de las autori-> zaciones conferidas por el Ministerio a las tienen derecho, de conformidad a la lei de 1.º oficinas de su dependencia que incurrieron en de setiembre de 1876, doscientos pesos. los gastos; pero es menester cancelar las cuen-? En jubilaciones, ochocientos setenta i siete tas restantes, cuyo fundamento aparece sufi->pesos. cientemente justificado i que provienen o de} gastos que por su naturaleza misma no se al-{pesos diez centavos. canzaron o cubrir durante la vijencia del presupuesto que los autorizó, o de necesidades (ochenta i tres pesos veinte centavos. impostergables del servicio, como viáticos i pasajes de visitadores o empleados, sueldos (Monte. E. Figueroa." insolutos, etc.

Hai tambien algunas cuentas pendientes del? año último que no han alcanzado a pagarse Gobierno: por haberse agotado en los primeros meses los item correspondientes i que se refieren a pagos de viáticos, renta de arrendamiento de locales contratados anteriormente i otras obli-\solicitud de la Junta de Beneficencia de San gaciones cuyo cumplimiento no puede eludir\{Felipe para que se declare espropiable un teel Fisco. El valor total de las obligaciones rreno de propiedad particular que considera contraidas por la Seccion Primaria del Minis-\(\) necesario para el ensanche del cementerio de terio de Instruccion Pública, asciende a seten-}esa ciudad. ta i tres mil setecientos tres pesos diecinueve? centavos.

da por motivo de estas deudas i oido el Con-}cementerio, i que forma parte de un predio sejo de Estado, tengo el honor de someter de la sucesion del señor don José María a vuestra consideracion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

de la República para invertir hastas las sumas [Intendente, en setiembre de 1906, para los que se espresan en el pago de las obligaciones fines de informar a esta Comision, avaluó ese contraidas por el Ministerio de Instruccion Pú-\terreno, por estar ocupado por viña, en la canblica correspondientes a la Seccion Primaria i\tidad de cinco mil pesos. que se clasifican a continuacion:

establecimientos de instruccion primaria, vein-}dicado, i no habiendo acuerdo con su dueño titres mil novecientos noventa i seis pesos se-}respecto al precio, esta Comision opina en el setenta i seis centavos.

En viáticos i pasajes de visitadores i em-{en la forma ordinaria.

En sueldos insolutos de preceptores i ayu-

En el mayor sueldo de diferentes emplea-

dos, tres mil ciento nueve pesos.

Han quedado, en consecuencia, insolutas \ En subvenciones para pago de casa-habita-

En pasajes de empleados que viajan en co-De estas solicitudes i cobros han sido in mision del servicio, o que iban a hacerse car-

En gastos de instalacion a empleados que

En publicaciones, tres mil trescientos un

En gastos varios, cuatro mil seiscientos

Santiago, a 1.º de julio de 1907.—Pedro

2.º Del siguiente informe de la Comion de

"Honorable Cámara:

La Comision de Gobierno ha estudiado la

De los antecedentes que ha tenido en vista la Comision, se desprende que se trata de una A fin de subsanar la anómala situacion crea-} cuadra cuadrada de terreno situada al sur del Agüero. El propietario está dispuesto a venderla, por la suma de diez mil pesos, cantidad que la Junta de Beneficencia estima exajerada, i que parece serlo, pues el injeniero de la "Artículo único.—Autorízase al Presidente provincia que tasó el terreno de órden del

Estando reconocida por autoridad compe-En arrendamiento de locales ocupados por tente la necesidad de adquirir el terreno insentido que debe autorizarse la espropiacion,

pleados de instruccion primaria, veintiun mil La Junta de Beneficencia ha hecho preser-

solicita que el Gobierno haga ese gasto. Como enviado por esta Cámara. parece que la cantidad no será mui considerable, pues la tasacion a que hemos aludido nistro de Industria, ha hecho la comparacion anteriormente asigna al terreno un valor de del proyecto aprobado por esta Camara con cinco mil pesos creemos que debe aceptarse el que ha aprobado el Honorable Senado i tambien este parte de la solicitud, limitando (considera que conviene prestar acojida a las el desembolso del Gobierno a cinco mil pesos. (modificaciones hechas por el Senado, con las

En virtud de las precedentes consideracio-\salvedades que pasamos esponer: nes la Com sion de Gobierno tiene el honor

de proponer el siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Se declara de utilidad\por mil". pública una cuadra cuadrada de terreno, situada al costado sur del cementerio de la ciu-importancia, ha sido suprimido por el Honodad de San Felipe, i de propiedad de la su-}rable Senado i estimamos que la Cámara haindicado.

La espropiacion se hará en conformidad a agua por filtraciones o evaporaciones. las disposiciones de la lei de 18 de junio de re, de cargo a la Junta de Beneficencia de \ San Felipe."

Sala de la Cômision, 1.º de julio de 1907.-Juan de Dios Rivera.—A. Hunesus G. H.-Jorje E. Guerra.—Gillermo Pento Agüero.-Guillermo Echavarría".

- 3.º De un informe de la Comision de Guerra i Marina, recaido en la solicitud de doña Acuña, hijas solteras del sarjento segundo de la Independencia don Francisco Mena Boquete, en que piden pension de gracia.
- 4.º Del siguiente informe de la Comision 🛚 de Industria:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comision de Industria ha estudiado las modificaciones introducidas por el Honofuerza motriz.

tónces a acá se han hecho mas apremiantes tacion indicada. las razones que se tuvieron en vista al apro-}

te, por otra parte; que carece de los recursos la materia, haya llegado a la conclusion de resuficientes para pagar el valor del terreno, i formar i adicionar sustancialmente el proyecto

Vuestra Comision, asistida por el señor Mi-

En el artículo 2.º del proyecto aprobado por esta Honorable Cámara figuraba un inciso que decia así: "En ningun caso el desnivel del nuevo cauce podrá ser inferior al de uno

Este inciso, al cual la Comision atribuye cesion de don José María Agüero, terreno ria bien con insistir en su aprobacion por que se dedicará al ensanche del cementerio cuanto ese mínimum de desnivel en los cauces derivados tiende a impedir pérdidas de

En el inciso final del artículo 8.º del pro-1857, debiendo contribuir el Estado al pago\yecto devuelto por el Honorable Senado se del terreno espropiado, hasta por la cantidad dice que el honorario del perito a que se rede cinco mil pesos, siendo el resto, si 'o hubie-\fiere ese inciso i el anterior será de cargo de los dueños de las aguas, cuando "las objeciones formuladas sean manifiestamente infundadas." Como no se espresa en el inciso a quién corresponde declarar infundadas las objeciones convendria por lo ménos dejar constancia, al aprobar este artículo, de que la Cámara entiende que esa declaracion debe ser hecha por el juez competente.

En el número 3.º del artículo 9.º dice el Abelina, doña Juana i doña Cármen Mena proyecto remitido por el Senado que el industrial incurrirá en las penas que señala el inciso anterior "si se arrojaren a los cauces sustancias que alteren la calidad de las aguas." La Comision estima que entre las sustancias que pueden alterar la calidad de las aguas debe contarse no solo aquelias que puedan ser nocivas para la salud de las personas o de los animales sino tambien las semillas perjudiciales para los campos como las de galega, plántago i otras que suelen arrojar rable Senado en el proyecto relativo al apro-{al agua los molinos i fábricas de aceite vechamiento de las aguas de regadio como (i que puede propagarse por el riego. La Comision se permite insinuar a la Cámara la El proyecto aprobado por esta Camara fué conveniencia de dejar constancia de que al trasmitido al Senado a fines de 1893 i de en-{aprobar este artículo, da a la lei la interpre-

La Comision se ve en el caso de proponer barlo, se han dejado sentir necesidades nue-\el temperamento de hacer constar el sentido vas i se han aclarado muchos puntos entónces en que se aprueban las disposiciones a que oscuros, de modo que no es de estranar que hace referencia en los dos párrafos anterioel Honorable Senado al discutir últimamente (res, a fin de esclarecer las fuentes de la lei i por las circunstancias de que, tratándose de s un proyecto que tuvo su orijen en esta Cá (1790 en Buenos Aires, hizo sus estudios namara i que viene devuelto por el Honora-\u00e3vales en España, i sirvi\u00f3 en la escuadra de ble Senado, no seria posible introducir en susese pais en la guerra con Francia. texto nuevas modificaciones.

Sala de la Comision, 2 de julio de 1907.-Joaquin Díaz Besoain.— Cárlos Campino. - Cárlos Zañartu.-Francisco 1. ' orrea".

ro, jornalero jubilado del estinguido gremio de allí a Chile el año 1813. de Coquimbo, en que pide aumento de la ? pension de que disfruta.

6.º De la siguiente presentacion:

formidad al número 10 del artículo 27 del ciudad nombrada, despues de una espedicion Reglamento, rogamos a V. E. se sirva hacer llena de dificultades, un descalabro i poco citar mañana a sesion especial de 10 A. M. mas tarde una completa derrota en momentos a 12 M. para tratar de la creacion de depar-}que se replegaba a Cancha Rayada para retamentos i provincias.—Alejandro Huneeus poner sus tropas, compuestas en su mayor G. H.—Gonzalo Echenique G.—Marcial Flo-Sparte de reclutas mal alimentados i peor res.—Abraham A. Ovalle.—L. En ique Cam- equipados. pillo.—Francisco Javier Correa.—Guillermo \ Aunque desgraciada esta accion de guerra, Pereira.—Lduardo Ruiz.—Arturo Lyon Peña. el entónces teniente-coronel Blanco dió prue--V. Rios. -Joaquin Diaz B. - lfredo Ba-{bas en ella de singular valor, abuegacion i rros E.-A. Lubercase ux l'erez.- rancisco (patriotismo. Izquierdo.—Enrique Zañartu P.—E. Claro. (Hecho prisionero por los españoles despues muel Leon Silva."

Estatua al almirante Blanco Encalada

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). fácil despacho anunciados en la sesion de dando un cuerpo de artillería volante que ayer.

El señor SECRETARIO.—Está anunciado (yada. en primer lugar el proyecto que autoriza la ? co Encalada.

El informe de Comision dice así:

"Honorable Cámara:

La Comision de Guerra i Marina ha toma-{ do en consideracion el proyecto de lei pre-\text{término de la retirada sin haber perdido ni sentado por el señor Diputado don Guiller-{una sola de las piezas de artillería de su cuermo Pinto Aguero, que autoriza la ereccion, po, i habiendo contribuido en forma mui efi-en el puerto de Valparaiso, de una estatua en caz, podria decirse decisiva, a salvar la divibronce que perpetue la memoria de los ser->sion que peleó en el ala derecha en Cancha vicios del vice-almirante de la Armada Na-}Rayada i que venia a las órdenes del jeneral cional don Manuel Blanco Encalada.

La brillante actuacion de este distinguido A la victoria de Maipo, que significó un servidor público durante la guerra de la In-\golpe terrible a la causa española, cuyos efecdependencia es de todos conocida; pero como tos se hicieron sentir en toda la América me-un homenaje a su memoria justo es rememo-ridional, contribuyó poderosamente el tenienrar alguna de sus principales acciones.

Nació don Manuel Blanco Encalada el año

Enviado a América en 1812 arribó a Montevideó en la época en quo el movimiento re-¿volucionario de la Independencia se encontraba en toda su actividad, e inspirado por sus sentimientos de simpatía a la causa de los 5.º De una solicitud de don Adolfo Agüe-}patriotas se fugó a Buenos Aires para pasar

Obtuvo en Chile el puesto de capitan de artillería i poco despues el de teniente-coronel, grado en el cual se hizo cargo en 1814 de una espedicion que debia dirijirse a la ciu-"Santiago, 4 de julio de 1907.—En con-{dad de Talca. Sufrió al pretender tomarse la

 \dot{J} . Alemany. $\dot{-R}$. Edwardson Meeks. $-\Im a$ - $\langle ext{de la batalla de Rancagua, fué condenado a }$ muerte por éstos en un consejo de guerra, como desertor, pena que se conmutó en destierro por cinco años a la Isla de Juan Fernández, en donde permaneció hasta pasada la batalla de Chacabuco.

Incorporado a las filas del Ejército, nue--Corresponde ocuparse de los asuntos de vamente, ocupó un lugar distinguido mansalvó intacto en la sorpresa de Cancha Ra-

En esta batalla i en la retirada, que fué ereccion de una estatua a don Manuel Blan-{preciso efectuar en seguida de ella, el comandante del batallon de artillería número II, don Manuel Blanco Encalada, manifestó poseer escepcionales condiciones de bravura, habilidad i prudencia.

Gracias a su empuje i esfuerzo llegó al Las Heras.

te-coronel Blanco al mando del cuerpo de ar-

tillería que con tanta pericia habia salvado en del descanso. Sin embargo, cada vez que se Cancha Rayada.

vales de Chile con el apresamiento de la nave racion i el amor del pueblo. María Isabel i cinco trasportes.

tulo de contra-almirante.

sin disputar prerrogativas ni anteriores servi-{jeneraciones. cios a Chile, continuó en la marina, bajo sus los patriotas, que fué el sello distintivo de la Independencia.

el vice-almirante Blanco pasó a ocupar otra? vez el puesto de jefe de la Escuadra chilena.

En 1814 fue ascendido a vice-almirante i como tal dirijió la espedición sobre Chiloé en 1825, que dió por resultado arrancar ese archipiélago de la dominacion española.

Desde el 8 de julio de 1826 hasta el 10 de setiembre del mismo año, ejerció la Presi-

dencia de la República.

En marzo del año 1837 fué nombrado jeneral en jefe del primer Ejército restaurador del Perú, i en tal carácter sofocó en las alturas del Baron, el 6 de julio, la sublevacion militar de Quillota, encabezada por el coronel Vidaurre.

Condujo en seguida el primer Ejército destinado a derribar en el Perú el poder de Santa Cruz i suscribió el tratado celebrado en Pau-

carpata.

Retirado a la vida privada despues de estos sucesos, pasó a desempeñar en 1857 la Intendencia de Valparaiso i la Comandancia Jeneral de Marina.

Desde el 27 de enero de 1853 hasta el 1.º de junio de 1858, fué Ministro Plenipotencia-

rio de Chile en Francia.

En 1865, cuando a consecuencia de la gue-Chile i del Perú para obrar de comun acuer-{don Manuel Blanco Encalada. do contra el enemigo, fué colocado al frente ciendo en ese puesto hasta fines de 1866.

El señor Blanco perteneció tambien al

Senado de la República.

Cargado ya de años i de glorias entró des-\[jeneral i particular el proyecto. \] pues de esta época el señer Blanco al período (

notaron indicios de que pudiera ser amena-Comisionado por el Gobierno para impro-¿zada la independencia, se le vió presentarse visar una Marina Nacional que pudiera hacer en las manifestaciones populares i levantaro frente a las naves españolas, cumplió con ac-{con su ardiente palabra i entusiasmo, el cotividad, con energía i con gloria tan difícil\razon de la juventud, llegando a ser una de encargo, teniendo el honor de haber formado (esas personalidades que al mismo tiempo que el pedestal del monumento de las glorias na-{el respeto de todos, llegan a obtener la admi-

Por eso, despues de su muerte, se inició. Esta hazaña le valió al señor Blanco el tí-\una suscricion popular para levantar un monumento que, siendo un eterno i honroso Cuando el almirante Cochrane tomó el man-\(recuerdo \) de sus virtudes cívicas, será tamd do de la Escuadra, el contra-almirante Blanco, \ bien un ejemplo i enseñanza para las nuevas

La Comision de Guerra i Marina cree que órdenes, demostrando con ello una vez mas en paises jóvenes como el nuestro se debe ser sus sentimientos de abnegacion a la causa de sobrio, parco en discernir honores públicos; pero dentro de este criterio estima que esos todas sus acciones en la época memorable de \honores deben destinarse a servidores que en forma tan escepcional han comprometido Alejado del servicio el almirante Cochrane, ¿la gratitud de sus conciudadanos, dando a su pais libertad, prestijio i gloria.

> Considera aun mas, que en casos como el presente, el Estado está en el deber de contribuir a la feliz realizacion de la iniciativa particular para perpetuar en el bronce la memoria de uno de sus mas ilustres servidores.

> Se aproxima el centenario de nuestra emancipacion política. Nada seria mas oportuno que inaugurar en esa fecha el monumento al

vice-almirante Blanco.

En virtud de las observaciones precedente la Comision acoje el proyecto de lei, presentado por el señor Diputado por Cauquénes, don Guillermo Pinto Aguero, i recomienda a la Honorable Cámara que le preste su aprobacion.

Sala de la Comision, 14 de diciembre de 1906.—Julio Puga Borne.— Samuel Leon Silva. -Blas Ossa Ossa.**— M**arcial Flores.— Arturo Lyon Peña.—Daniel A. Espejo.—Enrique G. Huidobro".

El proyecto dice así:

"Artículo único.— Autorízase la ereccion en el puerto de Valparaiso de una estatua en bronce que perpetúe la memoria de los serrra del Pacífico, se unieron las escuadras de\vicios del vice-almirante de nuestra Armada

Destínase de fondos nacionales la cantidad de ellas el vice-almirante Blanco, permane-{de cuarenta mil pesos a incrementar la sus cricion popular acumulada con ese objeto."

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -Si no hai oposicion, pondré en discusion

Acordado:

daré por aprobado.

Aprobado.

Suplemento

yecto anunciado es el que concede un suple-\(\frac{1}{2}\) tos cincuenta mil pesos del ítem 2,951 con la mento al presupuesto de instruccion, i dice (supresion de quinientos treinta ayudantes de

"Artículo único.—Concédese un suplemento de cincuenta mil pesos al item 2,990 del jo de Estado, tengo el honor de someter a presupuesto de Instruccion Pública, para vuestra deliberacion el siguiente, etc." creacion de nuevas escuelas primarias en el territorio de la República i para sostenimien-} ya se ha leido i las firmas. to de las mismas i de las ya creadas que no figuran en el Anexo, en conformidad al artículo 4.º de la lei de 24 de noviembre de 1860 i el decreto número 3,081, de 5 de junio de 1905".

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). to, si no hubiere oposicion.

El señor CORREA BRAVO.—Querria conocer los detalles de este negocio para saber

a qué se refiere.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). Es un mensaje del Ejecutivo i el proyecto está aprobado ya por el Honorable Senado.

El señor CORREA BRAVO.—En el mensaje se darán los detalles que deseo conocer.

El señor SECRETA RIO.—El mensaje dice

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El ítem 2,990 del presupuesto de Instruccion Pública consulta la suma de cien mil pesos para creacion de nuevas escuelas primarias en el territorio de la República i para se demoraria su despacho. sostenimiento de las mismas i de las ya creadas que no figuran en el anexo, en conformidad al artículo 4.º de la lei de 24 de noviembre de 1860 i el decreto número 3,081, de 5 de junio de 1905.

La suma consultada ha sido insuficiente? para atender a los fines que tuvo en vista el Escuela Normal de San Felipe; i por las noreferido ítem. Con ella se han podido decre-\ticias que hai en el Ministerio, parece que no tar los gastos que exijia el sostenimiento de hai alumnos bastantes para justificar el mannumerosas escuelas creadas en años anterio-\ten miento de esta Escuela. res, i se han efectuado ademas los gastos de instalacion de cuarenta i una escuelas creadas (males en los últimos tiempos, i no tienen toen los cuatro primeros meses del presente davía su dotacion de alumnos completa las año; pero quedan aun por imputar los sueldos (existentes. del personal que presta sus servicios en las (. Se creyó entónces lo mas acertado econoescuelas nuevas; como asimismo en muchas; mizar estes fondos i repartir los alumnos de 🗬

Si nadie se opone ni usa de la palabra, lo/de las antiguas que no figuran en el anexo a 🤊 la lei de presupuestos.

Para cubrir esos gastos, se necesitaria una suma que aproximadamente puede calcularse en cincuenta mil pesos.

En el presente año quedarán sin inversion El señor SECRETARIO.—El segundo pro-{i pasarán a rentas jenerales mas de trescienescuelas, que en conformidad a los reglamentos vijentes estaban demas en el servicio.

En virtud de los espuesto, i oido el Conse-

En seguida viene el texto del proyecto que

El señor CORREA BRAVO.—Quiero aprovechar la presencia del honorable Ministro de de Instruccion para preguntarle si habria inconveniente en aumentar el valor de este suplemento en la cantidad necesaria, a fin de que funcione la Escuela Normal de San Fe-En discusion jeneral i particular el proyec- lipe que, por un error, no apareció en los presupuestos i seria bueno consultar tambien en este proyecto los fondos necesarios para }el objeto.

> El señor FREIRE.—Adhiero al ruego que bace al señor Ministro de Instruccion el honorable Diputado por Carelmapu.

Considero mui justa la peticion.

El señor FIGUEROA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—El suplemento que se pide en el mensaje reviste carácter de mucha urjencia, porque hai una cantidad de preceptoras a quienes no se les ha podido pagar un solo centavo de sus sueldos en el presente

Por eso me atrevo a pedir a la Cámara que no modifique el proyecto de suplemento; porque tendria que volver al Senado i con esto

Da no se qué ver llegar al Ministerio a una cantidad de jente que va a cobrar su sueldo porque no tiene con qué comer; i a quien, sin embargo, no es posible pagar, por ne haber 🦻 fondos en el presupuesto.

El Gobierno ha estudiado lo relativo a la

Se han estado creando nuevas escuelas nor-

las actuales de la República.

El señor CORREÁ BRAVO.—Voi a hacer San Felipe se encuentran en la misma condi-\meses de sueldo. cion que los de instruccion primaria a que se \(\) ha referido Su Señoría.

miento, con escepcion del rector, que ha sido {la Escuela Normal de San Felipe. nombrado para el liceo de Punta Arenas, no ? año. I todos ellos son personas que tienen (do ya. largos años de servicios en la instruccion primaria i que han perdido sus sueldos sin haber \señor. sido destituidos.

Me pareceria mui justo que se consultara \langle en este suplemento una pequeña partida destinada al objeto, es decir, para pagarles sus sueldos, miéntras se les da alguna colocacion en la enseñanza.

El señor FIGUEROA (Ministro de Justicia) e Instruccion Pública).—Entiendo que todos \ están colocados.

El rector, que era el único que quedaba cesante, acaba de ser nombrado rector del liceo de Punta Arenas.

El señor CORREA BRAVO.—Tengo datos que me permitirian afirmar lo contrario; pero, en fin, el señor Ministro ha de saber mejor \ estas cosas. Como no quiero obstruir, no demoraré mas el despacho de este proyecto, pihacerlo para dar tiempo a Su Señoría a fin de que se impusiese de la necesidad a que me he referido; pero me reservo el derecho de volver sobre este punto.

El señor FIGUEROA (Ministro de Justicia) e Instruccion Pública).—Agradezco su benevolencia al honorable Diputado i le prometo que si no se han pagado estos sueldos, presentaré un mensaje que consulte los fondos troversia salitrera del Toco.

necesarios para hacerlo.

con esta declaracion, de que ruego tome nota el señor Secretario.

El señor FIGUEROA (Ministro de Justicia) Suprema. e Instruccion Pública).—Lo que he dicho es ? conveniente para hacerles justicia.

Industria que.....

Permitame el señor Diputado..... Estamos Tribunal de La Haya.

estos nuevos establecimientos entre las escue-{discutiendo un proyecto de lei; aun no estamos en la hora de incidentes.

El señor GUERRA.—Solo quiero dar a mipresente al señor Ministro una circunstancia honorable colega el señor Correa Bravo la que sin duda ignora Su Señoría, i es la de noticia de que los preceptores de esta Escuela que los empleados de la Escuela Normal de Normal de San Felipe han recibido cuatro

El señor LEIVA.—Me voi a permitir oponerme a que se despache este suplemento El personal de empleados de este estableci-\miéntras tanto no se regularice la situacion de

El señor CORREA BRAVO.—Pero si se tha recibido sus sueldos durante el presente (ha declarado que este negocio está arregla-

El señor LEIVA.—No está arreglado,

El señor CORREA BRAVO.—Hai promesa del señor Ministro en este sentido.

El señor LEIVA.—Eso sí, si hai promesa del señor Ministro, retiro mi oposicion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Titulos salitroros del Toco

El señor RIVERA (don Guillermo).—He pedido la palabra, señor Presidente, para llamar la atencion de la Cámara i del Gobierno hácia la nota que viene publicada en El Merdiendo su aplazamiento, como me proponia curio de ayer i que ruego al señor Secretario kse sirva leer.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Sindicato Italiano.—Valparaiso, 11 de mayo de 1907.—8eñor: El Sindicato que represento, ha sido favorecido con su estimable de 10 de febrero último, i le agradece los conceptos que ha emitido en órdeu a la con-

Al respecto de ella acompáñole copia de El señor CORREA BRAVO.—Me basta}la sentencia promulgada por la Corte de Alzada de Santiago, en la causa Zanelli, i del recurso de casacion pedido por éste ante la

Los poseedores de los derechos salitreros que tengo la impresion que todos están colo-\antes aludidos tomaron mal rumbo en un cados; pero si no lo estuvieran, no habria in-{principio, no considerando los peligros a que iban esponiéndose, sujetándose al fallo de El señor DIAZ BESOAIN.—¿Ha llegado, ¿los tribunales del demandado i el desarrollo señor Secretario, el informe de la Comision de (de la disputa sobre ese terreno ha demostrado los tristes efectos que produciria la doc-El senor PUGA BORNE (vice-Presidente). {trina Drago, si ella encontrara sancion en el

La contienda salitrera, tal como se ha re-}Gabinete de la Moneda en órden a las sensuelto ante la Corte de Alzada, mostraria co-\tencias, i una nota idéntica de Roma, Paris, mo cosa inseparable que "ante el interes i la Lóndres i Madrid, surtirá efecto. conveniencia nacional", los jueces no pueden} dejar de ser parciales.

Es posible que otro Juzgado deje de co-{liano, T. D. Schiattino, secretario." bijar una apropiacion ilícita del Fisco de su (El señor RIVERA (don Guillermo).—La propio pais, si ella aporta beneficios injentes (Honorable Cámara se sentirá indudablemena su propia Nacion?

Los dueños de derechos salitreros en el nicación, como se ha sentido el que habla. Toco no midieron el alcance de esos peligros i cayeron en los lazos de la Moneda, acudien-}no, relacionada con los títulos salitreros del do a los Tribunales, sin ver que su camino Toco, graves cargos contra los Tribunales del era el diplomático, i sin avalorar lo que hu->pais, se impugnan los actos del Gobierno de bieran reportado con la union i con una ac-}la República i se incita a los tenedores de cion comun, bajo de un comité que hubiese los referidos títulos a dirijir sus pasos en el creado entre ellos.

caron los tenedores de certificados salitreros (ses de sus respectivos connacionales que poemitidos por el Gobierno peruano, por las (seen tales títulos i que se dicen perjudicados. salitreras de Tarapacá: Aquellos acreedores dejaron los Tribunales chilenos a un lado i miento personal que tengo, que la colonia itaocurrieron a la via diplomática, solucionando (liana, en su parte sana i elevada, que ha consu cuestion por este medio.

mismo?

prepara el terreno. Una nota ha sido enviada tud siempre correcta de los representantes de con ese objeto a la Legacion de Santiago i}la colonia italiana en el alto comercio i en espera que los tenedores ingleses, españoles i nuestra sociedad. franceses harán otro tanto, sin dejar de per-} l'ero, de todos modos, es necesario que toseverar en la prosecucion de su propia causa, me participacion en este asunto, i que, con los ante los Tribunales chilenos, a pesar de la medios de averiguacion que tiene a su alcansentencia de la Corte de Alzada i de las de-{ce, inquiriese quiénes componen ese sindicaserciones que ha habido entre los tenedores (to, qué orijen i alcance tiene esa nota, que rai el Sindicato, proclamará que la lei boliviana, (mificaciones ella tiene, i que tome en debida única al caso, respetaba i respeta los derechos (consideracion hasta qué punto seria posible de los denunciadores, reconociendo la propie-{permitir que los súbditos de una nacion esdad a favor del denunciador, desde el mo-{traña formulen cargos tan graves contra nuesmento mismo de su inscripcion, los demas tras mas altas autoridades. trámites resultando simples dilijencias enca-{ minadas a la posesion material de la cosa ad->nimo que puede no tener trascendencia de ninquirida en derecho, i sostendremos que, ha-}gun jénero; pero, como su trata de un hecho biendo respetado ese derecho Bolivia, debe que es por cierto anómalo, no seria prudente respetarlo Chile, que es su sucesor.

será último aquel de invocar el artículo 413 dad poderosa o personas de posicion, de indel Código chileno, estableciendo el informe fluencias i de dinero. pericial en los puntos de derecho sobre lejis-{ laciones estranjeras, como en nuestro caso (ta como uno de tantos artículos anónimos de acontece i reclamaremos el nombramiento de diario; pues, por el contenido de la nota a peritos, que deberán ser forzosamente boli-{que se ha dado lectura, se impone la necesivianos.

Hará usted cosa conveniente a los intereses de los tenedores bolivianos, comunicándoles Es posible que un Juzgado imponga con el camino que recorramos, i aprovechando imparcialidad el pago de una deuda pública la ocasion, nos suscribimos de usted atentos a un Gobierno, si éste camina con penuria? i seguros servidores.—Por el Sindicato Ita-

te impresionada con la lectura de esta comu-

Hai ahí, en esa nota, del sindicato boliviasentido de una jestion combinada de los Go-Algo en esta forma comprendieron i practi-{biernos de Europa en amparo de los intere-

Yo sé, señor Presidente, poi el conocitribuido de una manera eficaz i poderosa al ¿Por qué no se puede hacer otro tanto hoi progreso de nuestro pais, no puede tener participacion ni relacion con esa nota irrespetuo-El Sindicato italiano persigue ese fin, i/sa, i no puedo creer lo contrario, por la acti-

Creo que puede éste ser un documento anódesentenderse del deber de averiguar si de-En la serie de recursos a que apelamos, no tras de la firma de esa nota har alguna enti-

Espero que no ha de dejarse pasar esta nodad de averiguar de dónde procede i quiénes Los Gabinetes europeos i el de Bolivia po-{la amparan, para que no se considere nuesdrán presentar, entretanto, "sus reservas" al tra impasibilidad como una manifestacion de

que estamos dispuestos a tolerar las inculpa-{Ministro de Hacienda ha abandonado la Sala contiene.

acatamiento a nuestras autoridades i a los (el denuncio en que me ocupo. procedimientos de los Tribunales de la Repú-S blica.

que no podemos autorizar con nuestra tole-}carna en el siguiente hecho: rancia i nuestro silencio una propaganda verdaderamente subversiva, que perjudica el? nuestros intereses.

no sobre la nota en cuestion, porque el Go-{mente veintinueve libras. Enfermo de gravebierno dispone de una esfera de accion i de dad este Cónsul i ligado a mi amistad, me medios diplomáticos fáciles para imponerse/escribe una carta con el ruego de que le desde si hai algun elemento eficaz i poderoso de-\cuente esas pocas libras, pago de su sueldo tras de esa firma i de si es necesario cautelar como Cónsul en el estranjero, i que nadie le i, resguardar los intereses i el prestijio del habia podido descontar en ningun Banco espais.

I, por último, honorable Presidente, creo? blica.

tado que deja la palabra, pues, anticipándose (rir de miseria. a los deseos de Su Señoría, ha tomado ya (leerse.

El señor RIVERA (don Guillermo).—No}caso. esperaba ménos del patriotismo del Gobierno.

bierno en la Tesorería de Lándres

labra para llamar la atencion de la Honorable (con la modesta del Diputado que habla ¿Es nistro de Hacienda no ha de ponerle coto in-{que envío a la Mesa, por la cual hube yo de mediato i eficaz, sino por ser necesario que la pagar dichas letras. Cámara conozca el hecho; para que, en lo venidero, no se repita i se enmiende rumbos por } el distinguido Ministro de Hacienda, en quien \ denuncio.

ciones e incitaciones descomedidas que ella \antes de principiar a formular mis observaciones, me permito rogarles a los señores Minis-Estoi penetrado, como lo he dicho, de que (tros del Interior i de Justicia e Instruccion en este negocio no está comprometida la se-¿Pública que trasmitan a su colega el de Hariedad de la alta colonia en Chile, que rinde cienda-miéntras yo lo hago personalmente-

La Cámara ha de encontrar la gravedad que yo doi al incidente, que hiere el crédito pú-Pero, aun dentro de este criterio, pienso blico del pais. El caso, que es comun, se en-

El 27 de mayo próximo pasado se enconprestijio del pais i que va en desmedro de traba en esta capital un Consul de Chile en el estranjero, con dos letras visadas por el Llamo, en especial, la atencion del Gobier-\{Ministerio de Relaciones i que sumaben solatablecido en el pais.

Yo le contesté que no me ocupaba en esa que no es posible absolutamente tolerar que \langle clase de negocios; pero hube de volver a tomar en esa forma se aprecien los actos de los Tri-{conocimiento de este negocio en forma que bunales del pais i del Gobierno de la Repú-∖me lastimó como chileno. Volvió a mi escritorio la señora de ese Cónsul, en peticion de El señor VERGARA (Ministro del Inte-\que no dejara de hacerle el servicio del desrior).—Celebro que el Gobierno haya estado cuento que de mí solicitaba, porque su marido en este caso de acuerdo con el honorable Di-{necesitaba de ese dinero para comer i no mo-

Dudando de que pudiera ser efectivo que medidas con el objeto de investigar los he-{una letra del Gobierno de Chile no fuera deschos i de apreciar el alcance e importancia/contada, salí a los Bancos en compañía del hoque tiene la comunicacion que acaba de norable Diputado por Curicó, señor Alessandri, a fin de cerciorarnos personalmente del

En vano toqué las puertas de todos los Bancos nacionales i estranjeros, nadie descontó esas veintinueve libras con la firma del Go-Pago i protesto de letras del Go-bierno de Chile, i solamente el Banco de Chide i Alemania pudo descontarlas; pero, oígalo bien la Cámara, no con la firma del Go-El señor GOMEZ GARCIA.—Pido la pa·{bierno, que no fué aceptada por nadie, sino Cámara hácia un denuncio que es trascenden-{esto decoroso para el crédito público? Pero tal, i que implica el desprestijio del pais en esto es nada aun. Aquellas letras no fueron el estranjero. Hago este gravísimo denuncio (pagadas por nuestra Tesorería en Lóndres, i ante la Camara, no porque juzgue que el Mi-{ruego al señor Secretario se sirva leer la carta

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Banco de Chile i Alemania.—Julio 3 de tengo fe que ha de correjir para siempre este (1907.—Señor Agustin Gómez García.—Presente.—Mui señor nuestro: Refiriéadonos a la I al percibirme en este momento que el (compra hecha por usted, con fecha 27 de mayo:

D. C. 1749-£ 14. 1750-£ 25, jiradas contra la hizo presente no hace mucho, las dificultades Tesorería Fiscal de Chile en Lóndres, debe-{en que se encontraba constantemente para mos poner en su conocimiento que las suso dar cumplimiento a las leyes i reglamentos dichas letras no encontraron aceptacion en que rijen en las tesorerías del pais. Estos re-Londres, declarando el jirado no haber recibi- (glamentos, como es natural, no se pueden aplido aviso correspondiente. Le rogamos se sir-{car, en gran parte, en una oficina fiscal siva pasar por nuestra oficina a fin de arreglar\tuada tan léjos del pais.

De usted.—Banco Chile i Alemania."

notará la trascendencia del denuncio i lo con-}a Ministros que se cambian cada tres meses siderará reagravado si se esplica que los ban->que puedan resolver todos estos detalles i orcos de Chile no pueden, no deben aceptar las ganizar una administracion correcta. letras del Gobierno de Chile, porque jeneral- Estoi cierto que el señor Ministro de Hamente estas letras no son pagadas en Lón- cienda tomará mui en cuenta las observaciodres, o por falta de aviso o por otras causas. (nes del honorable Diputado i procurará evi-

Pero hai mas todavía: nuestras letras son tar estas irregularidades, consideradas de segunda, miéntras las de casas En cuanto a que a las letras jiradas por el que jiran en Chile, como Hutt, Gibbs, Beeche, Gobierno sean consideradas como de segun-

esto lójico?

mercantilismo, i que todos mis honorables en contra del corresponsal o representantante colegas han de conocer, para hacer notar mas de esa misma persona i nó a la cuenta perla gravedad del denuncio i para correjirlo con sonal del jirador, esa letra es considerada mas prontitud.

tra, envía el aviso, i la segunda i tercera le-{de Chile no sea solvente por esta causa es un tras juntamente con la primera, para que, en error, señor Diputado. La solvencia del Go-

ningun caso, quede impaga.

competente, aunque no reciba el aviso de pa-{ninguna duda sobre la seguridad del pago de go de una letra si la firma de ella es auténtica, (las letras por él jiradas. ese apoderado la paga, a fin de evitar un bo-{ Para evitar que en lo sucesivo se incurra chorno al jirador, i que en este caso desacre-} en la irregularidad denunciada, pondré en codita el crédito público.

me refiero fueron cubiertas en Chile por el pondrá mano a la completa organizacion de Banco estranjero i protestadas en Lóndres a} la Tesorería en Lóndres. los ajentes de este Banco. ¿Qué idea pueden El señor GOMEZ GARCIA.—Agradezco formarse de nuestra solvencia en el estranje-{al señor Ministro la contestacion que me ha ro? De aquí que nuestro desprestijio i nuestro dado; pero no he dicho que por falta de solbochorno sean de lastimosas consecuencias.

Hacienda ha de correjir de raiz el mal que para velar que nuestras letras no salgan de denuncio, i me haré un deber en imponerlo pri-{Chile sin el aviso i los otros trámites a que vadamente de este debate, seguro de su co-{están sometidos estos jiros.

rreccion.

rior).--No hai duda que los hechos denun-\que el caso que ha denunciado no es aisciados por el honorable Diputado son graves, lado. pero ellos están demostrando a la Cámara La Legacion del Ecuador, perfectamente auque la Tesorería Fiscal de Chile en Lóndres, torizada i haciendo uso de un derecho adquique se creó hace poco tiempo, no está toda-}rido, jiró una letra que le fué descontada en el via suficientemente reglamentada i necesita/comercio i que la Legacion en Francia se nealgunas reformas.

El tesorero fiscal de Chile en Lóndres me (Devuelta la letra, se pidió nueva autoriza-

Pero el honorable Diputado comprenderá que para reglamentar i poner órden en este desórden es necesario, ántes de todo, la esta-El señor GOMEZ GARCIA.—La Cámara bilidad en el Gobierno. No es posible exijir

etc., son estimadas como de primera. ¿Es{da clase, no es estraño que suceda; porque, entiendo, que es costumbre en el comercio Ahora voi a hacer una reflexion, que es de que siempre que una persona jira una letra como de segundo órden.

Cuando cualquier comerciante jira una le-\ Pero que se pueda creer que el Gobierno bierno chileno es sobradamente conocida en Todavía, cuando uno tiene un apoderado (el estranjero; i no puede abrigarse, por tanto,

nocimiento del honorable Ministro de Hacien-Las letras de insignificante monta a que}da lo ocurrido; i no dudo que Su Señoría

¿vencia del Gobierno se dejen de pagar estas En fin yo tengo fe en que el Ministro de (letras; sino por falta de réjimen, le cuidado

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— El señor VERGARA (Ministro del Inta-{Si Su Señoría me lo permite, le haré saber

gó a pagar.

le en Lóndres se negó a pagarla.

Por lo demas, estoi de acuerdo con el se-bla i en lugar de preferencia. nor Ministro en que, sin estabilidad ministe-} Esta indicacion fué apoyada, en nombre nistro de Hacienda en este caso i sus colegas (traeria al comercio i al mas espedito servicio males que nos aquejan.

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Inificaba para el Erario Nacional. Hacienda).—Agradezco al honorable Dipu- En mérito de estas observaciones, hago tado por Ancud los datos que me ha pro- indicacion para que la Cámara acuerde pre-

estos hechos.

Aduana de Santiago

El señor CORREA BRAVO.—Desde hace (segunda discusion. mas de veinte años el Poder Ejecutivo i el Congreso vienen preocupándose con especial (Mai estado de los vaporos mercantes interes del proyecto sobre creacion de una Aduana en Santiago, que las necesidades del a su vez, como medida de carácter urjente i de indiscutible conveniencta.

El primer proyecto sobre esta materia fué} presentado con mensaje de S. E. el Presiden-> te de la República, de noviembre de 1888.

Informado favorablemente por la Comision de Hacienda del Senado, compuesta por los sa i don Rafael A. Casanova, esa rama del go i correlijionario: Congreso le prestó su aprobacion en sesiones estraordinarias, a solicitud del Gobierno, que {

En esta Cámara el asunto fué recibido con vapor Imperial. aplausos, i su Comision de Hacienda lo acep-\(\rightarrow\) A causa de los muchos animales en pié que tó ámpliamente en informe de 6 de agosto de \(\rightarrow\) habia a bordo se taparon por el pasto las sarana i don José María Balmaceda.

Pero a contar desde esa fecha el proyecto (Recuerdo que en ese viaje iba comisiona-

cion para jirarla, i fué protestada una vez mas que en las sesiones estraordinarias del año por la misma Legacion, i la Tesorería de Chi-{anterior, los honorables Diputados por Llanquihue i por Cauquenes, señores Huneeus i El señor GOMEZ GARCIA.—Yo tambien Pinto Agüero, aprovecharon la circunstanconozco cien casos de los que menciona el\scia de que S. E. el Presidente de la Repúblihonorable Diputado por angol, que sirven de/ca lo incluyó entre los asuntos de la convotema para que se nos denigre en el estranjero. \(\) catoria para pedir que se le colocara en ta-

rial, no pueden enmendarse estas malas prác-\del Gobierno, por el señor Ministro de Haticas; pero tengo profunda fe en que el Mi-\cienda, don Rafael Sotomayor, quien, en senisterio actual, para progreso i enmienda de sion de 13 de diciembre, formuló diversas estos torcidos rumbos, ha de perpetuarse en observaciones para manifestar la necesidad el Gobierno. I esta perspectiva la quiero en-{que habia de discutir este proyecto i las vencontrar grata para mí, porque sé que el Mi-{tajas de diverso órden que su aprobacion en los otros ramos nos han de correjir muchos (de aduanas, al propio tiempo que los desembolsos relativamente insignificantes que sig-

porcionado i ofrezco a Su Señoría ocuparme/ferencia en la orden del dia de la sesiones de este asunto a fin de tomar las medidas del lúnes i mártes próximos para el proyecto que, en lo futuro, impedirán la repeticion de sobre creacion de una Aduana en Santiago; i pido que a este asunto se destinen dos sesiones, cuando solo bastarán pocos minutos para su despacho, en prevision de que algunos de sus artículos quede el primer dia para

El señor LEIVA.—Ruego al señor Secrecomercio i el buen servicio público reclaman, tario tenga la bondad de dar lectura a una carta que le remito en que se trata de materias relacionadas con el naufrajio del vapor Santiago i con el casi naufrajio del vapor Aconcagua.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Valparaíso, 2 de julio de 1907.—Señor señores don Agustin Edwards, don José Be-\(\lambda J.\) Roman Leiva.—Santiago.—Estimado ami-

He visto en los diarios la polémica acerca incluyó espresamente el proyecto por mensa-{del naufrajio del vapor Santiago i de mis reje de 8 de enero de 1890, que lleva las fir-\cuerdos se desprende que la causa de ese acmas del Presidente señor Balmaceda i del\cidente es mui semejante al casi naufrajio que Ministro de Hacienda señor don Pedro Montt. \(\) tuvimos en un viaje que hice al norte en el

1890, que suscriben los señores don Ulda-}lidas del agua que embarcaba con las olas i ricio Prado, don Vicente Aguirre Várgas, don tuvo un oficial que entrar entre los animales Zorobabel Rodríguez, don Alejandro Matu-{a destapar esas salidas, teniendo miéntras tanto unos tres tumbos mui grandes.

en que me ocupo permaneció olvidado hasta do un oficial de marina para informar sobre

parece que ninguna medida se tomó cuando (Hacienda, i ruego al señor Ministro que se se repiten esos accidentes.

rido amigo, haga algo en bien de los que na-{rro del pueblo. vegamos en los vapores i si se dió informe o nó i en el primer caso seria bueno que el pais puesto cuatro ítem para instalacion de cuatro lo conociera.

Esto sucedió por allá en 1904 i siento no Temuco i Punta Arenas. recordar el nombre del oficial para indicár-} selo.

decir, el obrero del mar, tengo el gusto de de Ahorro, i debo advertir a Su Señoría que saludarlo i ofrecerme como siempre su atento (algunos de estos empleados ocupaban otros S. S., amigo i correlijionario. — Juan B. Ver-{destinos o tenian negocios particulares que dugo."

El señor LEIVA.—Como se desprende de que se les daba. esa carta, ha habido un informe de un funcionario de la marina pasado en 1904 sobre/del Ministerio de Hacienda que suspendió la

este particular.

Rogaria al señor Presidente se sirviera oficiar al señor Ministro de Marina a fin de que que todavía se logre la instalacion de estas tenga a bien mandar este antecedente a la cuatro nuevas Cajas de Ahorro. Cámara.

Admana en Santiago

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda).—El Gobierno, o mas bien dicho nuevas instituciones creadas. el Ministro de Hacienda, coincide con las opiniones del señor Diputado por Carelmapu acerca de la importancia del establecimiento del servicio de Aduana en Santiago. Me ocuparé en estudiar el negocio, a fin de dar a la Cámara los antecedentes que haya acerca de él.

Instalacion de Cajas de Ahorro en varias ciudades

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Acaba de despacharse por el Congreso una lei que autoriza al Consejo Superior de Habitaciones punto i nos dé su opinion: no quiero aprepara Obreros para contratar un empréstito de miar a Su Señoría, sino darle el tiempo sufiseis millones de pesos destinados a construir? esta clase de habitaciones en las ciudades que ? cuenten con mas de ocho mil habitantes; i uno de los artículos de esta lei establece que para poder tener derecho a adquirirlas es \ necesario ser imponente de las Cajas de Ahorros fiscales o particulares.

De modo que si no se establecen éstas en las distintas ciudades de la República no va tienen fondos acordados. a ser posible aplicar en ellas la lei citada.

Hai un proyecto del ex-Ministro de Hacienda señor Hübner que establece Cajas de Ahorros en distintas ciudades; pero como serás

las condiciones de cómo navegaban los vapo- rápidamente, miéntras tanto quiero referirme res i nunca se ha sabido lo que resultó i que solo a un asunto pendiente del Ministerio de sirva atender a mis observaciones, porque Le doi esta noticia para que Ud., mi que-{espero mucho de su celo e interes por el aho-

> El año pasado se consultaron en el presunuevas Cajas de Ahorro en Serena, Curicó

En uso de la autorizacion que importaba estos ítem de la lei de presupuestos, el Conse-Esperando que este dato le sirva en algo jo de la Uaja Hipotecaria nombró el personal para asegurar la vida de los tripulantes, es de empleados para esas cuatro nuevas Cajas abandonaron para hacerse cargo del puesto

> Pero, con posterioridad, vino un decreto instalacion de estas Cajas de Ahorro, i hasta este momento va ya trascurrido un año, sin

> De suerte que, léjos de favorecer el ahorro que debia hacerse estensivo a todas las ciudades de la República, hai cierta falta de interes por dar curso a la formacion de las

Confío en que el señor Ministro no desoirá estas observaciones i sobre todo si toma en cuenta que la Comision Mista el año pasado insistió por unanimidad en la creacion de estas Cajas de Ahorro, i que el Congreso manifestó, tambien por unanimidad, el propósito de establecerlas en el curso de este año, así como creo que ha de ser Su Señoría quien ha de cumplir la promesa del señor Ministro de Hacienda anterior, el señor Sotomayor, de instalar estas nuevas Cajas de Ahorro.

Deseo que el señor Ministro estudie este ciente para que manifieste su modo de pensar despues de imponerse bien de los antecedentes que sobre el particular deben éxistir en el Ministerio.

Hoi que se trata de construir habitaciones para obreros se hace necesario multiplicar las Cajas de Ahorro; pero lo mejor es, sin duda, principiar por instalar las ya creadas i que

Hrrogwlaridades en la policia de Concepcion

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Me mui difícil que el Congreso pueda despacharlo (voi a referir ahora a otro punto relativo al

Ministerio del Interior, i pido disculpas a la que manifiestan síntomas alarmantes de la Cámara por tener que ocuparme de un asun-{situacion administrativa del pais. to molesto; pero creo de mi deber llamar la las irregularidades cometidas por algunos In-\que he dado cuenta. tendentes queden sin observacion.

Sabe el señor Ministro que el Intenden-\u00e3no vuelva a tomar guardianes mistos. te de Concepcion tiene a guardianes de po-}

licía a su servicio personal.

Tengo a la mano una carta del Intendente \tado. de Concepcion publicada en La Lei de ayer, en que se confiesa lo que acabo de decir.

Dice así:

"Concepcion, 7 de junio de 1907.—Señor ría lee La Lei?

don Nicanor Romo.—Presente.

Estimado prefecto: Cuando me hice cargo: de la Intendencia, encontré un guardian en el servicio interno, que Ud. me dijo era costum-{zaval el diario para que se sirva leer esa carbre i del todo correcto. Poco tiempo despues, por enfermedad del guardian, se cambió por una sirviente, de acuerdo con Ud., puesto que ? el gasto era el mismo.

En vista de las circunstancias actuales, de tener la tropa de policía acuartelada, el recargo de trabajo i la escasa renta, creo debe Por ser en La Lei, sea. escusarse la Intendencia de la servidumbre pagada por el Fisco, i el dinero que se ha recibido darlo a la tropa de diario para su rancho. Al efecto le acompaño la suma de doscientos setenta i cinco pesos para el objeto indicado.

Consideró que este diario debe recibirlo la tropa en forma mas regular, i será conveniente que Ud. lo entere en Tesorería, i con esta misma fecha pido autorizacion para el diario de cuarenta centavos a la tropa, que, en definitiva, nada costará al Fisco.

Saluda a Ud. S. S.—G. Búrgos."

Llamo la atencion del señor Ministro a la doble irregularidad que importa este hecho: da por aquel mandatario. la falsificacion de las listas de pago al incluir cargo de Intendente.

No llamo, pues, la atencion a la miseria de l que ella acarrea, a la imposibilidad en que {por obra del despojo i la violencia. se encuentra ese Intendente para mantenerse

orgullo local como Concepcion.

Ojala Su Señoría llamara la atencion del atencion sobre algo que ha ocurrido en la Intendente en esta materia, a fin de que no policía de Concepcion, porque no quiero que \(\gamma\) vuelva a cometer irregularidades como ésta de

El señor CORREA BRAVO.—Para que

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Esa carta no puede ser efectiva, señor Dipu-

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Sí, señor; está firmada por el propio señor Búrgos i publicada en La Lei.

El señor CORREA BRAVO.—¿Su Seño-

El señor BARROS ERRAZURIZ—.Cuando es necesario.

ta, de cuya efectividad duda.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Con perdon de Su Señoría, prefiero no leerla. El señor CORREA BRAVO.—Si no quiere leer La Lei que se le pase La Union.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

El Imtendente i la Empresa do Agua Potable de Concepcion

El señor CONCHA (don Malaquías). — Quiero tomar pié del debate provocado por el honorable Diputado que deja la palabra para llamar la atencion del señor Ministro del Interior sobre otra grave irregularidad cometida por el Intendente de Concepcion, que, con la fuerza pública de su mando, ha asaltado a la Empresa de Agua Potable de aquella ciudad, que pertenece al Municipio, apoderándose a viva fuerza de este servicio. No puede ser mas grave la situacion crea-

La Empresa de Agua Potable pertenece como guardian a una mujer que sirve al In->desde tiempo inmemorial en aquel departatendente, i la defraudacion, pequeña, una mi-\mento a la Municipalidad; bajo su dependenseria como dice el Intendente, pero grave, si cia se han adquirido los terrenos en que está se piensa en el decoro que corresponde al'instalada i se ha hecho la instalacion de todo el servicio.

La primera autoridad de la provincia ha la defraudacion, sino a la falta de prestijio hecho suyo, lo que es de esa Corporacion,

No comprendo, cómo puede existir un réa la altura del puesto en una ciudad que tiene jimen político en el cual la primera autoridad encargad i de velar por el respeto a la pro-Yo ruego al señor Ministro del Interior (piedad constituida, declara guerra civil i arque no deje pasar estas cosas, que pequeñas mando en són de batalla la policía bajo su en la apariencia, son graves en el fondo, por-{mando, va a apoderarse de lo que pertenece a otra corporacion de derecho público, (sivo de la Empresa, que ascendia, este último,

como es la Municipalidad.

Ministro del Interior un memorial en que se (en que está instalada la Empresa. acompañan todos los antecedentes del verdadero proceso que se ha levantado al Inten-{Intendente de la provincia, pasando sobre dente de esa provincia por sus arbitrarios (toda consideracion, pasando sobre el Jefe del procedimientos.

que esta Empresa pertenece a la Municipali-}leer a la Honorable Cámara. dad, porque segun aparece de los documentos a que he hecho referencia, el propio Intendente, presidiendo la sesion municipal,

declaró lo siguiente:

"El señor Intendente.—Pronto se remitirá a la Ilustre Municipalidad una comunicacion del Ejecutivo por la que se pondrá en conocimiento de la Corporacion que los servicios del agua potable pasarán a poder del Fisco.

Estima que en poder de éste se podrá mejorar grandemente el servicio, pues es sabido que les recursos con que cuenta el Estado, permiten destinar el dinero suficiente para mantener un buen servicio e introducir las mejoras necesarias que las municipalidades, por escasez de recursos, no están en siuacion de soportar.

El rejidor señor Soto (don Federico).– ¿Seria compra o se espropiaria por medio de

una lei?

El señor Intendente.—Por medio una lei.

Ll señor Bernales (don Manuel Jesus).-He estudiado esta lei que lleva el número 1,835, pero en su artículo 20 dispone que {se cargo de ellas poniéndola bajo la depensean espropiadas las empresas de agua potable subvencionadas por el Fisco, pero como la Empresa de Concepcion no ha recibido ni (guardar i gobernar esa Empresa se resistierecibe subvencion alguna, está exenta, por {ron, naturalmente, a la apropiacion, a la consiguiente, de dicha espropiacion".

tre esta Municipalidad i el señor Ministro del ¿guerra a la policía, haciendo que ésta tomara Interior, antecesor de Su Señoría, un conve-¿posesion por la fuerza de las existencias de nio para que la Empresa de Agua Potable}la Empresa. de Concepcion pasará a poder del Fisco, a} fin de que éste acreditara sus servicios i me-{de este hecho. jorara sus condiciones con dineros propios, comprometiéndose en seguida, a restituirlo ? al Municipio cuando éste estuviera en situa-{ministrador del servicio de Agua Potable.-cion de poder cancelar la suma que el Fisco (Presente:-Pongo en conocimiento de usted gastara en su mejoramiento.

alcalde de Concepcion; conferenció con el Pre-/Cruz, ex-Administrador del servicio de Agua sidente de la República i le manifestó que la Potable, acompañado de unos quince guar-Municipalidad de Concepcion tenia la mejor dianes de la Policía de Seguridad, todos arvoluntad para entregar este servicio, siempre) mados de carabinas con cincuenta tiros cada

segun me parece, a doscientos ochenta mil Se ha elevado a conocimiento del señor{pesos, incluyendo el precio de los terrenos

En estas condiciones las cosas, el señor Estado, sobre el Ministro del Interior que tra-I este funcionario no podrá negar que sabia/mitaba este asunto, dictó el decreto que voi a

Dice así:

"Intendencia de Concepcion, 13 de abri de 1907.—Número 203.—Con esta fecha la Empresa de Agua Potable queda a cargo del Gobierno en la forma establecida en las actas firmadas.

Sírvase US. hacer presente al señor Inspector, miembro de la Ilustre Municipalidad, señor Fernando Testus, que ha cesado toda intervencion de parte del municipio en esta

Empresa.

Cualquiera que sea la forma de la entrega US. bien comprenderá que álguien debe asumir la debida responsabilidad i no puede ser otro que aquel a quien se ha hecho la entrega segun las actas firmadas.

Saluda a U.S.—G. Burgos.—Al señor primer alcalde."

De manera, señor Presidente, que el Intendente de Concepcion, por si i ante sí, decretaba la espropiacion de una Empresa ajena, a pretesto de que álguien debia hacerdencia del Gobierno.

Los encargados por la Municipalidad de usurpacion decretada por el Intendente, de una propiedad estraña; i el Intendente, para Estaba tramitándose, señor Presidente, en-\hacer cumplir su decreto, armó en són de

La siguiente comunicacion deja constancia

Dice así:

"Mochita, 29 de abril de 1907.—Señor Adque hoi a las 111 de la mañana llegó a las Vino con este objeto a Santiago el señor}instalaciones de mi cargo don Francisco A. que el Fisco se hiciera cargo del activo i del pa- uno i su sable respectivo a tomar posesion trar al interior, acto que fué ejecutado in-{patio de la tesorería. continenti.

cinto aludido al infrascrito i a todos los de-\alpha las órdenes estos del señor Luis Casadio. ba a posesionarse de él.

Pues bien, como en la condicion que se nos dene lo que crea conveniente.

Dios guarde a Ud.—Francisco F. Soto."

El señor BAQUEDANO.—¿Me permite Su\quedaba consumado.

a continuar, señor Diputado.

El señor BAQUEDANO.—Como va a dar

El señor CONCHA (don Malaquías).---Por lo mismo no quiero cortar el desarrollo de primer alcalde". mis observaciones, a las cuales daré el carácmedidas que reclaman las circunstancias.

otra comunicación, que dice:

cias municipales.

notario señor Fólix A. Larenas, llamado al inspira confianza alguna a la sociedad pend

del servicio a mi cargo. Como las puertas efecto, a lacrar convenientemente las puertas que dan acceso a las maquinarias se encon-\siguientes del indicado pasadizo: de la oficina traban con llave, el señor Cruz ordenó a la del serviclo de Agua Potable, de la botica tropa que derribara la cerraduras para pene-del señor Manuel González Lermanda i del

En esta situacion el señor administrador Una vez adentro se me pidió que entre-{suspendido del espresado servicio, don Frangara las llaves de la pieza que sirve de al-{cisco A. Cruz, se presentó a las ocho tres macen i oficina, pero como yo le observara (cuartos ante meridiano de hoi con el propósique mi único jefe a quien estaba llamado a to de penetrar al interior; mas, como no lo obedecer era usted o el señor Alcalde o Re-{consiguiera, se retiró, volviendo momentos jidor del servicio, se procedió a derribar {despues acompañado del comisario de policía tambien las cerraduras i acto continuo a/señor Carvallo; de varios guardianes de a pié arrojar por la fuerza de policía fuera del re-\montados, i por último de varios carpinteros

mas empleados de mi dependencia, dicién-} Con estos elementos i ante un concurso donos que el servicio ya no era municipal numeroso de público en constante renovacion. sino Fiscal i no habia otra autoridad en el\se pretendió descerrajar la puerta de calle ya servicio que la que con tanta violencia llega-}indicada, intento que no consiguieron solo

debido a la resistencia de ella.

En esta emerjencia los operarios aludidos deja nos será imposible permanecer, ya que (recurrieron al arbitrio de penetrar a las ofino podemos pernoctar en la calle, por tener cinas del Servicio de Agua Potable por la yo i el maquinista nocturno señor Flores ventana o balcon de los altos con frente a la nuestra habitacion dentro de la isla contiguo (Plaza Independencia, lo que por fin consial local de las máquinas, nos apresuramos a guieron, no sin mayor esfuerzo, introdución-comunicarlo a Ud. para su conocimiento i or-{dose en seguida en ellas acompañados del señor Cruz.

> Momentos despues, a las 11½ A. M., el descerrajamiento de las puertas mencionadas

Acompaño una lista de ciento doce testigos El señor CONCHA (don Malaquías).—Voi}que, entre muchos cuyos nombres no fué posible anotar, presenciaron estos hechos.

Todo lo cual pongo en conocimiento de

US. para los fines a que haya lugar.

Saluda a US.—L. Gajardo P.—Al señor

De modo, señor Ministro, que tenemos que ter de interpelacion, si el honorable Ministro (el Intendente de Concepcion se apodera a del Interior, lo que no espero, no tomase las viva fuerza de la isla Mochita, donde está establecida la maquinaria que surte de agua po-La Municipalidad puso, señor Presidente, table a Concepcion i, en seguida, asalta las nuevas llaves en su dominio, i el señor In-{oficinas de la Empresa del Agua Potable i tendente consumó un nuevo atropello, esta/tambien se apodera de ellas a viva fuerza, vez con escalamiento, como consta de esta/manteniéndose hasta ahora a la Municipalidad privada del dominio i administracion de un servicio que le pertenece esclusivamente.

"Concepcion, 30 de abril de 1907.—Como Estos hechos bastan para demostrar al seya he cumplido con el deber de dar cuenta \ ñor Ministro que el Intendente de Concepcion a US. verbalmente, en virtud de las órdenes se ha hecho un mandatario imposible. No es e instrucciones impartidas, se procedió en la acceptable que una ciudad culta i de los antemañana de hoi a colocar nuevas cerraduras cedentes de la ciudad de Concepcion, que ha a la puerta de calle del pasadizo que da acce. {recordado el honorable señor Barros Errázuso a la tesorería i otras oficinas o dependen-{riz, se encuentre administrada por un mandatario que es al mismo tiempo jefe de un par-Verificada esa operacion se procedió por el tido político i que, por sus antecedentes, no

quista. En ningun caso es correcto ni conve-{Cámara, se prorrogará la hora hasta que terniente, señor, elejir para estos puestos a per-{mine el incidente. sonas que hayan tomado en la política una participacion tan activa como la que ha toma-s do el señor Burgos.

Doi, pues, a estas observaciones el carácter } de interpelacion, i espero que el señor Mi-\Se ha dado a este negocio, señor, una impornistro del Interior habrá de reunir las infor-\(\)tancia que en realidad no tiene ni puede temaciones necesarias para tomas las medidas ner. que el caso aconseje.

este funcionario se haya estado sirviendo de dos en el diario que el honorable señor Barros un guardian-cocinera, i me limito a dejar cons-{Errázuriz se ha servido facilitarme... tancia de los artículos que la prensa ha pu-\

blicado a este respecto.

raba la situacion que se creaba admitiendo (de juzgar estos hechos i una vez impuestos de como guardian de policía a su propia cocine-{ellos i de las observaciones que se produzcan, ra, abuso que regularmente no cometeria ni{indicar si hai o no motivo para las censuras un alcalde del último lugarejo de provincia, { que ostamos oyendo? ni aun el alcalde de la comuna de Pica o de El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Caracoles; i espreso que el señor Ministro, No hai duda que hai conveniencia en que se inmediatamente, por telégrafo, le hará una traigan los antecedentes que se ha pedido al séria reconvencion para que en adelante haga\señor Ministro del Interior; pero, entretanto, respetar la propiedad ajena i no ordene su\no es justo dejar ante la Camara en una siasalto a la misma policía encargada de viji-{tuacion tan poco airosa a un intendente como larla i resguardarla.

El señor Ministro del Interior ha declarado en su discurso-programa que el Gabinete (ro que no tienen estos hechos la gravedad que actual era fiel continuador de la política de se les atribuye. honradez administrativa i de rejeneracion que (tuvo presente el pais al consagrar la eleccion dido en todo de acuerdo con el prefecto i que de S. E. el Presidente de la República.

llevar a la práctica sus propósitos de rejene-/

racion i moralidad administrativas.

-La Mesa se pondrá de acuerdo con el señor provincia i que no pedia saber el nombre Mimistro del Interior a fin de fijar el dia en de los guardianes. que contestará Su Señoría la interpelacion del \ honorable Diputado por Concepcion.

Elseñor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

Pido la palabra.

-Ha terminado la primera hora, señor Dipu-{ro, a Dolores Gálvez, Cármen Díaz, etc., o tàdo.

que haya terminado la hora porque deseaba \hombre o a una mujer.

Seria conveniente, ya que se trata de un asun-sperchería. to personal i desagradable, que prorrogára-} mos la hora hasta que termine este incidente. Señoría no ha leido bien la carta.

El señor MEEKS.—Prorroguemos la pri-} mera hora por diez minutos o hasta que ter ¿Sí, la he leido, señor Diputado. mine este incidente.

Acordado.

El señor ALE SANDRI.—¿l entretanto

qué hacemos con la cocinera?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—

No tengo mas datos de estos hechos, que No quiero dar importancia al hecho de que eran para mí desconocidos, que los publica-

El señor BAMBACH.—¿No seria mejor esperar les antecedentes que habrá de traer a la Quiero suponer que este funcionario igno-{Cámara el señor Ministro del Interior, ántes

el de Concepcion.

Los que tengo a la mano dejan bien en cla-

Parece que el señor Intendente ha procefué este último quien hizo figurar como guar-Aquí tiene Su Señoría una ocasion para diar a la cocinera... del señor Intendente.

En esto hai, sin duda, una equivocacion que se comprende fácilmente en una persona El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). que acababa de subir al mando de aquella

Saben mis honorables colegas que hai nom-¢bres comunes a hombres i mujeres tales co• mo Cármen, Rosario, Jesus, etc.; de manera que puede ser fácil que, por equivocacion, El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). (hubiera puesto el prefecto a Rosario Guerrecualquier otro de esos nombres que nuestro El señor BAQUEDANO.—Siento mucho (pueblo usa i que pueden corresponder a un

hacer algunas observaciones a este respecto. No es posible creer que el señor Intenden-El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—{te de Concepcion esté usando semejante su-

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Su

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—

Como el señor Intendente vió que se tra-El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). {taba de esta superchería, que él fué el pri-Si no hai inconveniente por parte de la mere en lamentar, tomé la suma de descienc fecto diciéndole: "Quiero que esto sea reinte-{análogo al que se ha formado S. E. el Pregrado a los guardianes."

En efecto, dice el señor Intendente, en

República, lo que sigue:

"Concepcion, 8 de junio de 1907.—Señor don Pedro Montt.-Moneda.-Mi respetado Presidente:

Con motivo del acuartelamiento de la tropa de policía escribí al prefecto la carta cuya ellos. copia incluyo. Fué el prefecto a depositar el ? preguntarme si encontraria inconveniente que dran imponerse de él i apreciar la conducta en la partida de entero se pusiera: reintegro del Intendente. de fondos, por creer que esos sueldos deben ? así lo creia, estaba bien.

una irregularidad.

Puedo afirmar que no ha habido malicia ni?

mala fe en el prefecto al aconsejar esto.

austeridad de los actos de mi vida i me tiene dicos; necesita oir al funcionario inculpado. molesto; i he creido de mi deber ponerlo en su conocimiento.

Saluda al señor Presidente, su A. S.—G. Burgos."

sos; i nadie podrá pensar que aquel funciona {cion primaria de Quillota i Limache. rio haya querido hacer una intentona de defraudacion.

Ahora, deben haber habido otros antece-\mente ninguna escuela por falta de local. dentes, porque, de lo contrario, no habria re-S. E. el Presidente de la República:

apreciado Intendente i amigo:

He tenido el gusto de recibir su estimada

El incidente a que usted se refiere me ma->sin ninguna escuela. nifiesta la rectitud de su carácter.

Montt".

formen a S. E. el Presidente de la Repúbli-{agosto. ca conciencia de la rectitud de carácter del \(\) Intendente de Concepcion.

tos setenta i cinco pesos i se la mandó al pre-{a formar en la Honorable Cámara un juicio

sidente de la República.

El señor VERGARA (Ministro del Intecarta que dirije a S. E. el Presidente de la rior. —He pedido la palabra para manifestar a la Honorable Camara que, tan pronto como me impuse por las publicaciones de los diarios de los hechos a que se ha referido el honorable Diputado por Búlnes, me apresuré a pedir al señor Intendente de Concepcion que se sirviera informar al Ministerio acerca de

Ese informe no ha llegado aun. Tan prondinero que se indica i hoi vino el tesorero a to como llegue, los honorables Diputados po-

Me parece que todo lo que se diga hasta ser pagados de mi bolsillo. Contesté que si ahora es anticiparse en la apreciacion de tales hechos. Lo natural es oir al funcionario in-Pero, entretanto, señor Presidente, por esta culpado i, previa la esplicacion de éste, apreobservacion vengo en cuenta que se cometia ciar la correccion o incorreccion de sus procedimientos.

Lo demas es anticipar juicio.

Por otra parte, el Ministerio no puede to-Esta pequeña miseria está en pugna con la mar en cuenta las publicaciones de los perió-

Las escuelas de Quilioto i Limache

El señor RICHARD.—Llamo la atencion del señor Ministro de Instruccion Pública De manera que el señor Intendente inte-\hácia el estado de absoluto abandono en que gró la suma de doscientos setenta i cinco pe-\se encuentran los establecimientos de instruc-

En esta última ciudad, que tiene mas de cinco mil habitantes, no funciona absoluta-

El Gobierno ha podido propuestas para cibido el señor Burgos la siguiente carta de (tomar locales en arrendamiento; i, aunque esas propuestas se presentaron hace ya mas "Santiago, 17 de junio de 1907.—Señor de dos meses, el Gobierno no se ha pronundon Gregorio Burgos. — Concepcion. —Mi{ciado acerca de ellas, a pesar de haber sido tramitadas correctamente.

Como se comprenderá, la ciudad de Limache, dada su poblacion, no puede continuar

En cuanto a Quillota, debo manifestar que Soi su atento servidor i amigo.—Fedro la escuela superior, que fué arruinada por el terremoto i cuyos restos podrian ser aprove-De manera que no necesito demostrar que chados en parte, se encuentra en el mismo hai otros antecedentes suficientes para que le (estado de ruina que la dejó el terremoto de

Esta escuela funciona actualmente en un galpon construido con viejas planchas de zinc Espero que la Honorable Cámara suspen-{i en el cual las alumnas quedan a toda intemderá su juicio sobre esta materia hasta que el perie i sobre un piso de tierra húmeda, en las señor Ministro del Interior traiga los antece-{peores condiciones hijiénicas posibles; i me dentes del caso; los que sin duda contribuirán parece que no es humano mantener a este esta-

Es por esto que, haciéndome eco de las que-{razonable. jas de les habitantes de San Francisco de Li-} mache, pido al señor Ministro de Instruccion brevedad posible los deseos de Su Señoría. que se sirva prestar atencion i procurar solucionar estas dificultades.

Privadamente, haré llegar a manos del se. nor Ministro los documentos que prueban lo que he afirmado.

Aduana en Santiago

honorable señor Correa Bravo, para destinar den del dia de las sesiones del lúnes i mártes las sesiones del lúnes i mártes próximos al de la semana próxima se trate en la órden del proyecto que crea la Aduana de Santiago, dia, con preferencia a todo otro asunto, de. quiero solo manifestar que me pareceria mas proyecto que crea una Aduana en Santiagol conveniente tratarlo a continuacion del pro-{ El señor HUNEEUS (don Antonio).—¿No yecto económico de que nos ocupamos actual- están destinadas todas las sesiones al proyec-

El señor CORREA BRAVO.—Hice esa indicacion pera establecer un paréntesis en el \(\)—Habria que interrumpir el debate econóproyecto económico, a fin de dar tiempo para mico. que se forme una corriente de opinion conci-/ liatoria i para que pueda uno formarse con-{oponerme. cepto cabal sobre la materia. De manera que le ruego al señor Ministro que no modifique inndo constancia de que adhiero entusiastami indicacion.

Hacienda).—Estoi entónces a disposicion de noría porque me parece que no debemos inla Cámara.

No conocia las intenciones del honorable Diputado.

Las escuelas de Limache i Quillota?

El señor FIGUEROA (Ministro de Justicia Señoría. e Instruccion Pública).- Debo manifestar al honorable señor Richard que tomaré mui en cio de tiempo desde que se terminan los incicuenta las observacionss que Su Señoría ha dentes hasta que empieza la órden del dia? hecho sobre el estado de las escuelas públicas de Quillota i Limache, i trataré de ponerle}—Nó, señor Diputado. pronto remedio.

to a que se refirió Su Señoría, es cierto que antes de las cuatro i media. se han hecho muchas propuestas; pero, con el El señor PUGA BORNE (vice-Presidenpretesto del terremoto, se creen autorizados te.)-Terminados los incidentes debe pasarse los proponentes cara pedir precios tres o cua- inmediatamente a la órden del dia, de manetro veces mas subidos que los que se pagaban (ra que no hai tiempo libre de la primera hora; ántes del terremoto.

desecharlas.

e Instruccion Pública).—Si no se han dese-chado, es porque se demoraria mucho mas si El serior CORREA BRAVO.—Pero si es-se pidieran nuevas propuestas. Se hacen jes-tamos todos de acuerdo. tiones actualmente para que bajen un poco { El señor PUGA BORNE (vice-Presidente);

blecimiento de educacion en estas condiciones. esos precios i poder contratar por un precio

De todos modos, procuraré atender a la

El señor RICHARD. - Agradezco al señor Ministro su atencion.

Workschomber .

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -Ha terminado la crimera hora.

Van a votarse las indicaciones formuladas. El señor SUBERCASEAUX (Ministro de El señor SECRETARIO.—La indicacion Hrcienda).—A propósito de la indicacion del del señor Correa Bravo es para que en la ór-

to económico?

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

El señor CRUZ.—Siento mucho tener que

El señor HUNEEUS (don Antonio). Demente al proyecto a que se refiere el seño? El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Diputado, no votaré la indicacion de Su Seterrumpir el deba e del proyecto económico.

El señor CORREA BRAVO.—Discutamos entónces en la primera hora el projecto referente a la aduana.

El señor CRUZ.—En esa forma se aceptaria talvez por unanimidad la indicacion de Su

El señor RICHARD.—¿Queda algun espa-

El señor PÜGA BORNE (vice Presidente).

El señor ECHENICUE (don Joaquin).-En cuanto a las propuestas de arrendamien- Cuando no hai incidentes o cuando terminan

pero me permito advertir a los señores Dipu-El señor RICHARD.—Razon será esa para tados que se está votando la indicacion del honorable Diputado de Carelmapu, que des-El señor FIGUr ROA (Ministro de Justicia tina las sesiones de los lúnes i mártes al pro-

se puede interrumpir.

rechazar la indicacion, que el propio autor está de acuerdo en que se modifique.

honorables Diputados están votando en con-{demas dilatorias i casi depresivas.

tra, la retiraré.

rada la indicación.

Acordado.

Tabla de primera hora

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). {prensa guardara respeto i deferencia a los -Anuncio para los primeros quince minutos miembros de esa comision. de la sesion próxima el proyecto sobre aproaplicaciones industriales.

miento, a juzgar por lo que demoró la discu-{su sambenito. sion de esta lei en el Honorable Senado.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -Como ya está anunciado este proyecto, Su Señoría puede reservar sus observaciones para mañana.

La caestion económica

segunda discusion del artículo 1.º del proyec-}tomar resolucion alguna. to económico.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Cuando se levantó ayer la sesion, señor President, hacia algunas observaciones para jus-bate. tificar la indicacion que pensaba formular en del Reglamento, que dice:

temporalmente.

Las indicaciones a que se refieren los tres me en el artículo 79 del Reglamento primeros números se votarán sin discusion ellas así lo pidiera".

He meditado acerca de la conveniencia del? aplazamiento de este negocio, no porque no Sí, señor vice-Presidente. considere importante i urjente la terminacion \ la situacion que él ha alcanzado.

Hace seis meses, como recordará la Cámara, (pone el aplazamiento:

-Escúseme Su Señoría pero la votacion no reclamé como urjente la solucion de esta cuestion económica; pero concluí por pedir su El señor RICHARD.—Talvez lo mejor es aplazamiento i la Honorable Cámara lo aceptó.

Hoi me encuentro en la misma situacion, pues este negocio viene desarrollándose en El señor CORREA BRAVO. Ya que los inedio de una atmósfera de dificultades por

Cada uno de los miembros de la Comision El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). (especial era persona prestijiosa dentro de -Si no hai inconveniente, se dará por retí-{su partido; i era lójico suponer que interpretaran el pensamiento, la opinion de sus demas colegas i que serian prenda segura de que este debate se desarrollaria en forma correcta i conciliatoria.

Por esta misma razon, era natural que la

I miéntras tanto, ¿qué es lo que se ve? Que vechamiento de las aguas de regadio para se nos trata de trapalones a los papeleros porque no despachamos luego el proyecto sobre El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo\emision, i a los partidarios del bono salitrero, creo que este proyecto será de lato conoci- por idéntica razon. A cada uno se le cuelga

Se terjiversan las opiniones de la Cámara. Se nos hace aparecer como papeleros cuando estamos sosteniendo que no se emita el papel por carretonadas para llevarlo a los bancos, tambien por carretonadas.

¡Está mui inconfortable la atmósfera!

Ya no hai lealtad en este debate!

I miéntras sigan su obra estos papeleros de El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). { la calumnia, estos jornaleros del escándalo, -Entrando a la órden del dia continúa la estos locos sublemes, no será posible llegar a

Creo que ha llegado el momento de que se

produzca una transaccion.

Ayer insinué la idea de aplazar el de-

Habria deseado que alguno de mis colegas conformidad a lo dispuesto en el artículo 79 de los que se encuentran en la corriente de los partidos, hubiera hecho esta indicacion, "En la órden del dia se guardará rigorosa {recojiendo la idea que insinué; pero ya que mente la unidad del debate i no podrán ad-{no ha sucedido así, me veo en el caso de promitirse indicaciones sino para los objetos si-{ponerla yo, que me encuentro fuera de los partidos, luchando por el triunfo de mis idea-1.º Para aplazar la discusion indefinida o les económicos, sin mas guía que las inspiraciones de mi conciencia.

Propongo, pues, el aplazamiento, asilándo-

El señor VILLEGAS (vice-Presidente). en el acto de ser formuladas si el autor de ¿Solicita Su Señoría votacion inmediata para su indicacion?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—

El señor DIAZ BESOAIN.—El señor Didel debate, pues considero que lo es, sino por {putado dice que es de urjencia llegar a una pronta resolucion de esta cuestien i nos proNo hai lójica en Su Señoría.

El señor ÏRARRAZAVAL ZAÑARTU. Naturalmente que mi observacion no alcanza a Su Señoría.... Pero la forma desleal en que se ha llevado este debate, el pensamiento que parece hubiera de encanallar el debate, hace nocesario restablecerlo en otra manera, sobre un terreno de verdad i franqueza.

Creo que es tiempo de que este proyecto vaya a Comision a fin de que se produzca en ella una transaccion formal, un proyecto definitivo que merezca la aprobación sincera de todos; no como el que se ha producido, que ha sido una máquina trituradora del prestijio de la Cámara.

Necesitamos que venga un provecto prestijiado por los miembros de los distintos par-

tidos i por los partidos mismos.

Porque no es posible que pase lo que está ocurriendo, que un proyecto que trae firmas tan prestijiosas como la del señor Richard esté espuesto al molejon de la calumnia entre \ hace concebir la esperanza de que se llegue a los mismos correlijionarios de Su Señoría.

El señor VILLFGAS (vice-Presidente).-En votacion la indicacion de aplazamiento.

Fué desechada por treinta i ocho votos contra cinco, absteniendose de votar euatro señores Diputados.

Durante la votacion:

El señor CONCHA (don Malaquías).--Sí, señor; miéntras se hace un proyecto que sea digno de ser estudiado.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Qué

se vota?

El señor SECRETARIO. La indicacion de aplazamiento del proyecto formulada por el señor Irarrázaval.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Nó, señor.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Creí que habria dicho sí Su Señoría, porque yo me consulté con Su Señoría i me dijo que votaria afirmativamente.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Cuando Su Señoría me consultó, dije a Su Señoría que no tendria inconveniente para qué se destinaran solamente tres dias de la semana al proyecto económico; pero dentro del propósito de dar solucion pronta a este problema.

Pero ya que el ĥonorable Diputado pide votacion inmediata i la Mesa pone en votacion (la indicacion de Su Señoría, debo decir que estimo que bastarian tres sesiones por semana para discutir el proyecto económico, cuya urjencia basta para calificar el hecho de que el señor Ministro de Hacienda haya pedido con empeño que se resuelva en una forma u otra.

Gree per este que su discusion no puede

aplazarse; pero pienso tambien que no puede esterilizarse la labor de la Cámara, destinando a ese proyecto los seis dias de la semana. i se hace indicacion para tratar del proyecto en las sesiones de los juéves, viérnes i sábado. no tendré inconveniente para votarla, así como voto en contra de la indicacion de aplazamiento.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—

Pido votacion nominal.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -Así se hará, si hai acuerdo unánime, porque ya está comenzada la votacion.

No hai acuerdo unánime.

El señor ENCINA.—Voto que nó, declarando que aceptaria una indicacion como la que manifestaba el señor Rivera.

El señor GUERRA.—Creo, señor Presidente, que las razones dadas por el señor Irarrázaval son hasta cierto punto fundadas.

El modo como se desarrolla este debate no

una solucion mas o ménos pronta.

Sin embargo, no me atrevo a asumir la responsabilidad de que se postergue un debate que el pais mira con interes i desea que termi-Ine pronto.

Voto que nó.

El señor PALACIOS.—Pido la palabra para fundar mi voto.

El señor PUGA BORNE (vice Presidente). El Reglamento prohibe fundar el voto; pero Su Señoría; puede hablar sin pedir la palabra, miéntres no haya un Diputado que se oponga.

El señor PALACIOS.—Doi las gracias a

Su Señoría, diré solo dos palabras.

Voto que sí, con el único i esclusivo propósito de que pueda cada uno dejar en claro lo que piensa i quiere, i no que los que desean una cosa hagan que ella sea pedida por otros para que el mal que pueda acarrear la concesion de lo pedido recaiga sobre otros, i los beneficios recaigan sobre los que nada han pedido.

El señor MEEKS.—Las opiniones están mas o ménos formadas, i es difícil que un aplazamiento haga cambiar estas opiniones; estimo, pues, que es patriótico dar la solucion mas pronto posible a este asunto.

Si no nos ponemos de acuerdo en el debate. talvez nos pongamos de acuerdo en la vota-

cion.

Por esto voto que nó.

El señor RICHARD,-Nó, porque el pais exije la pronta solucion de la cuestion económica.

Despues de la votacion:

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente)

Continúa la segunda discusion del artícu- pido paliativo al malestar que lo aqueja!

lo 1.º

El señor CONCHA (don Malaquías).—La}ma en esta emerjencia? votacion que acaba de tener lugar manifiesta? consideracion, con la brevedad que el caso merciantes estranjeros. requiere, para dictar medidas tendentes a la ? estension de la crisis por que atraviesa la Re-{rías pretenden solucionar la grave cuestion pública.

Entónces ¿cómo es que se produce semejante desacuerdo en órden a las medidas que deben tomarse para salvar esta situacion affic-

tiva?

. Se dice que el pais está azotado por una crísis de circulante i cambio, i la votacion que acaba de efectuarse revela que en concepto de la inmensa mayoría, esa crísis existe i hai que remediarlo.

I bien, para salvar la crísis de circulante una fraccion de la Cámara que se titula orera, nos dice sin embargo: es menester no hacer nada, no emitir papel, precisamente, porque falta papel.

contradiccion?

¿Qué quieren, entónces, los señores Diputados que nos empujan a una resolucion en este negocio?

¿Quieren que continuemos en el estado de

crisis?

Que no se emita papel, se dice.

¿Qué emitimos, entónces?

¿Emitimos oro?

¿De dónde lo sacamos?

éste lo amonede i lo ponga en circulacion en el pais?

Hai que hacer algo, entónces.

Por lo ménos, señor Presidente, débemos romper este biombo en que quieren esconder errados en materia económica.

I aun cuando los hemos pillado en plena/mos nada! falta de sabiduría económica arrastrando al cincuenta millones de papel dos años despues; porque esta es la única manera de no hacer emitiendo treinta millones mas en 1902 i cua-\alphanada. renta millones mas tarde, todavía pretenden mantener su prestijio de oreros a costa de las gamos algo? lamentociones del comercio que viene a gol- l'Hai conveniencia entônces en que nos pen-

-Rechazada la indicacion de aplazamiento.} pear estas puertas para que pongamos un rá-

Pero ¿qué solucion es la que Su Señoría to-

Cuando se habla de crísis de circulante nos que, en concepto de la inmensa mayoría de proponen el bono salitrero; cuando se habla la Cámara, hai una cuestion económica que de cambio, nos proponen abrir nuestras aduaresolver, hai una situacion affictiva para nues-{nas para que el poco oro que nos queda pueda tro pais que no podemos dejar de tomar en {salir del pais e ir a llenar las fauces de los co-

¡I son estas las medidas con que Sus Seño-

que se somete a nuestra consideracion!

¿O quieren llevarnos Sus Señorías a la bancarrota jeneral, a la conversion a doce peniques, como no falta quien lo proponga a fin de que el chelin que vale doce peniques sea el tipo de nuestra moneda?

Esto de chelin nos acerca a los ingleses! El chelin es la moneda ideal para hacer la

felicidad de Chile!...

¿Qué es lo que nos propone la mayoría para

solucionar la situacion económica?

Nos propone que se paguen los derechos de Aduana en papel, en vez de continuar pagándose en oro.

¡Esta es la panacea universal, que ha de venir a acallar las lamentaciones de los hom-¿Cómo comprende la Cámara semejante bres de negocios, que claman por la mejoría

de la situacion!

Nos proponen tambien la suspension de las remesas de oro a Europa, destinadas al servicio de la conversion i resguardo del papel emitido.

¡Estas son las dos medidas fundamentales, pregonadas aun por cierta prensa, como las

salvadoras de la situacion!

¿No hai mas?

Yo, señor Presidente, no me esplico, a la En donde está el afortunado que tiene en verdad, la votacion que acaba de tener lugar su poder el bellocino de oro, a fin de que vaya (con la actitud de los diferentes señores Dipua obsequiárselo al Cobierno de Chile para que tados, ya dentro i fuera de este recinto, ya en el seno de las comisiones, ya en la Cámara.

En la Comision hubo miembros de la Cámara que opinaban en el sentido de que no se hiciera nada, de que no se emitiese un solo peso, de que no se varien las cosas en un su prestijio ciertos políticos que siempre andan apice. Se les preguntaba: ¿Qué debemos resolver? I ellos contestaban: Nada! No haga-

I bien! Estos señores Diputados, siendo pais a la ruinosa conversion de 1896, aun}lójicos, han debido votar en el sentido de que cuando los hemos sorprendido emitiendo se postergase la discusion de este negocio,

¿Quieren, entónces, Sus Señorías que ha-

gamos de acuerdo en algo, para salvar la}cion de nacion preponderante en el Pacífico. situacion, para salir de la crisis monetaria en} que nos encontramos.

mostrado que todos son papeleros; todos, mañana. como los colejiales a quienes el maestro obliga a levantar las manos para responder a una del Estado, si se quiere prevenir un evento interrogacion, han alzado las snyas, diciéndo (cualquiera. nos: que haya mas papel!

saber si se hace una emision mayor o una (rio. emision menor: si se emiten treinta millones, (si se emiten sesenta milones o si se emiten en jeneral, de todas las fuentes de riqueza, ochenta millones de pesos, como lo piden los sumas considerables de dinero que invierte

cantidad suficientes para las necesidades que que no se quiere invertir en obras públicas se dice querer remediar.

franqueza. ¿O quieren algunos señores Dipu-} se empocen en nuestro propio territorio i sirtados hacer el papel de aquel fraile de San van para fomentar nuestra produccion. Francisco, que habiéndole preguntado si ha- \ Nivelar la produccion con los consumos es bia divisado a un hombre que reclamaba la un propósito que debe siempre perseguirse

testó:—Por aquí no ha pasado? didas anodinas, que no resuelvan nada, que del oro. dejen todas las dificultades pendientes, i que \ Ahora, cabe preguntar ¿se quiere realizar nos hagan desempeñar el papel de la ardilla, {la conversion metálica? moviéndonos incesantemente de aquí para ¿Se pretende ir en 1910 a hacer la locura allá, sin hacer nada de provecho, nada que de 1896?

Hasta ahora no veo surjir ningun proyec- aquella crisis profunda de que todavía no se to que responda a los clamores de la opinion, restablece, en aquella crisis durante la cual que armonice las distintas aspiraciones en vagaban por las calles de Santiago cuatro mil

to adolece, a saber, la idea de contener los (ban diez pesos diarios se veian obligados a consumos, de aumentar la produccion i de entrar de guardianes para subvenir con un evitar estas sangrías de oro que estamos ha-\sueldo de treinta pesos mensuales a las neciendo al pais para invertirlas en fecundar la (cesidades de sus familias? industria alemana, si estas tres ideas pueden { ser aceptadas por las diversas corrientes de carril, de El Mercurio i otros diarios sean lleopinion de esta Honorable Cámara, los otros nados con las listas interminables de remates detalles, como el relativo al pago en papel de forzados en que se ofrecian en pública subasta los derechos aduaneros, la suspension de re->propiedades inmuebles por la cuarta parte de mesas a Europa etc., nos tomarán unos po-{sus respectivos valores? cos minutos para ponernos de acuerdo en la? redaccion de los artículos correspondientes.

Si la Honorable Cámara se ha opuesto al aplazamiento del proyecto económico, es por-{Como nó. que el pais necesita regularizar sus industrias, (i porque no es posible continuar mandando (necesario que todos los que tienen alguna el oro al estranjero, oro que puede ser pres-\(\) solucion para la cuestion económica digan en tado, para que se armen los paises vecinos al qué forma se ha de hacer la conversion menuestro, lo que puede hacernos doler la cabe ¿tálica; qué debemos hacer para tener este

No es posible que mandemos este oro a una nacion estranjera para que ésta, a su vez. La votacion que ha tenido lugar ha de-{preste ese mismo oro a nuestros enemigos de

Este oro debe empozarse aquí, en las arcas

Debe ese oro estar aquí para espaldear al Entónces quedaria reducida la cuestion a billete, para responder del circulante fiducia-

El Estado recibe de la industria salitrera i, rapeleros, calificados de mas empedernidos. en gastos de la administracion pública, los que Que el papel circule en las condiciones i\no siempre nos dejan obras de utilidad. I, ya estas contribuciones que cobra el Estado. Pero eso no lo he visto manifestarse con conviene que los dineros provenientes de ellos

justicia, se miró la manga de su hábito i con-{en materias económicas a fin de entonar el stó:—Por aquí no ha pasado? {cambio internacional, lo que, como se sabe, es ¿O se pretende simplemente adoptar me-{un factor importante para volver al réjimen

favorezca a los intereses económicos del país? que se basan unos i otros i que al fin venga obreros sin trabajo porque no se pagaba un e remediar i salvar las necesidades del pais. ladrillo ni se levantaba un tijeral, en aquella Si este trípode en que descansa el proyec-{crísis en que muchos obreros que antes gana-

Se quiere que las columnas de El Ferro-

¿Hai todavía en la Cámara quienes quieran esto?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—

El señor CONCHA (don Malaquías).—Es de mas terde i comprometer nuestra situa-Specerro de ero; sin el cual algunos no se enc cuentran satisfechos. O si es necesario au-\suelta por los Tribunales en diversa formas mentar el circulante del país con el cual pon-}Si doi a mi sirviente un cheque para que lo dríamos en la mano de todos los habitantes cobre en el Banco i resulta que no tengo fondel pais el crédito i la riqueza suficientes para dos, se estima esta operacion como comision super-producir i llegar, no solo a rebalzar\de cobranza simplemente. Pero si le pago a nuestros consumos sino a traer del estranjero mi sastre con un cheque i en el Banco no se este becerro de oro que tanto necesitan i que ¿lo cubren, se considera este acto como estafa. tanto adoran algunos de mis colegas.

lacion.

que nos queda.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Sucede hoi que los derechos aduaneros no}se interesan en cambiar esta práctica los resse pagan en moneda de oro como lo establece \textit{triccionistas de la emision de billete fiscal i a la lei, sino en certificados de depósitos en los ¿los cuales no llamaré en lo sucesivo oreros bancos i como ha pasado muchas veces tales porque han declarado en la votacion de hoi depósitos resultan imajinarios.

se pagan en oro?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Nó, depósitos, certificados que circulan i se ven-{ leros? den como si fuera oro.

El señor ALEMANY.—¿Entónces el oro

no existe sino en el nombre?

El señor CONCHA (don Malaquías).—I en 🛭 las ventanas de las casas de cambio de la calle de Huérfanos, en las cadenas de los relojes i en las alhajas de las señoritas.

Esta medida de cobrar en papel los derechos de Aduana es como si se le aplicara a un enfermo grave una cataplasma de li-\tan chilenos como nosotros.

naza.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—

En la pierna de palo.

mon da.

Hoj dia a virtud de la buena fe que nos ? papel i en seguida los cheques.

De modo, entónces, que el cheque sirve Si queremos el oro podemos ir a buscarlo para efectuar estas dos clases de operaciones.

con el trabajo de los chilenos a las arcas (El señor ALEMANY.—Las tesorerías fisdonde lo guardan los estranjeros; no como se (cales no pueden aceptar esa forma de pagos hallaba ayer mandándoles las pocas monedas (Se los prohibe terminantemente su reglamende oro que todavía nos quedan en circu-{to orgánico, que tiene fuerza de lei, i que establece que no pueden, en ningun caso, reci-El señor ALEMANY —Será un millon lo bir en pago sino dinero efectivo ya sea oro, plata o billetes.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero que no existe ya un solo Diputado que sea El señor ALEMANY.—¿Entónces ya no lorero. En adelante seremos espancionistas i

restriccionistas.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU. señor Diputado, ese pagan en certificados de ¿Por qué no los llama Su Señoría anglo-pape-

> El señor CONCHA (don Malaquías).—Por que no encuentro que ninguno de ellos tenga cara de ingles. Si algunos tuvieran semejanza con los ingleses se les podria llamar anglopapeleros; pero todos son chilenos netos, por mas que algunos lleven apellidos estranjeros, por sus hijos o nietos de estranjeros que se asimilaron a nuestra raza. De modo que son

I es menester tocar el corazon, el sentimiento de estos compatriotas para que se preocupen de la situacion apremiante de nuestras El señor CONCHA (don Malaquías).—En finanzas i de nuestros negocios i no hagan sustitucion de ese artículo de la Comision yo desagravio del título de chilenos, presentántuve el honor de proponer otro que dispone donos al mundo entero como hombres cretique los derechos de Aduana se paguen ma->nos que no tienen coufianza en sí mismos, terialmente en oro o en billetes con el recar->que no pueden tener un Gobierno capaz de go correspondiente, i no en subrogados de la guardar sus economías i nuestro propio dinero. ¿No se nos hacen proposiciones como la Porque con este sistema de compadraz-{de crear una Caja de Conversion en Londres, gos trão se hace a virtud de crédito, a vir-{lo que seria como poner en el frontispicio de tud de la buena fe que tengan algunos fun-{la Moneda un letrero que dijera: Los hombres cionarios en el comerciante que se presenta de este pais no son dignos de confianza ni a pagar los derechos, i esto no debe tole- bastante honrados para guardar los fondos de la Nacion?

¿Pero qué estrañarse de esto, cuando vemos inspiran los bancos se admiten los certifica-{la situación ridícula en que estamos colocados a oro; mañana llegarán los certificados a dos en Alemania, en cuyos bancos el Gobierno de Chile deposita sus dineros al tres por Esta cuestion de los cheques ha sido re-\(ciento, mi\'entras ellos nos prestan a nosotros al seis i al siete por ciento los mismos fondos deuda que se podria servir con las entradas que les depositames al tres por ciento?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—

Esto parece cuento aleman.

sotros en rarezas aventajamos a los alemanes; (interes del capital. porque difícilmente se le habria ocurrido a un loco o a un asilado del hospicio—no digo hacendista, i de un economista a la altura de a un niño de seis años—esto de tener seten-{los antecedentes del honorable Ministro de ta i tantos millones de pesos depositados en Hacienda. los Bancos alemanes al tres por ciento i pe-{ ¡Pero venirnos con esta cataplasma de padirles, a esos mismos Bancos dinero en prés-{gar los derechos de Aduana con billete en tamo al seis i al siete por ciento, o a un inte-{vez de oro, es hacer la misma operacion que res mas subido todavía. Operacion semejante se efectúa cuando se va a la Intendencia a equivale a que hubiera clientes de un Banco comprar oro con billetes! que colocaran sus depósitos a la vista i en} cuenta corriente, teniendo que verse obliga- Yo comprendo que un particular pueda hados a pedirle prestado al mismo Banco, a un cer este jénero de negocios que hace el Esinteres subido, la suma que en él habian de-\tado, de vender el oro que le produce el pago positado. De modo que los pobres clientes—} de los derechos de Aduana para ganar la dimiéntras el Banco recibia alto interes por lo ferencia, pero este no es el papel del Estado que les habia prestado— estarian perdiendo sino el de garantizar su moneda. casi por completo los intereses de sus depósi-{ tos en cuenta corriente.

Pues esto es lo que ocurre con los depósi-{mediante la emision del bono salitrero? tos que tiene el Gobierno en los Bancos ale-{ I sin necesidad de crear este bono espemanes, con la diferencia que los clientes co-{cial, ¿por qué no invertimos el fondo de conlocarian sus dineros en los Bancos de Chile, (versión en comprar los bonos de nuestra deumiéntras que el Gobierno va a depositarlos a/da esterna? Este sí que seria un arbitrio efilos Bancos de Alemania.

I yo digo, ¿qué nos obliga a depositar estos} fondos en Alemania perdiendo el cinco por deudando mas i contrayendo nuevos emprésciento de los intereses que por ellos debiéra-\titos para cada una de las obras que emprenmos recibir?

lo habria propuesto un hacendista patriota, (I estos empréstitos se convierten en papel el de corazon i de cerebro—que hubiéramos in-{que se entrega en depósito a los bancos, miénvertido estos ochenta millones de pesos en tras se hacen estas obras tarde, mal i nunca. bonos de la deuda esterna?

que en lugar de tener en Europa los ochenta do!... millones de la conversion ganando un tres por ciento de interes, los trajésemos al pais/traño que baje el cambio; i por obra de la para comprar bonos a oro que ganarán un insuficiencia del Gotierno vamos ahora dando seis por ciento?

¡Qué idea tan desfavorable a nuestro cré- s

dito no se formarán los estranjeros!

pósitos, si compráramos bonos de la deuda\tres por ciento en Europa. I todavía pedimos esterna, subirian de la par, i se cotizarian a dinero prestado al siete por ciento. ciento dos i a ciento cuatro.

paga sus deudas, i no como tramposos, cuyas (estudia, no se contempla... que los que venobligaciones se deprecian en los mercados.

Realizada esta operacion, el Ministro de Hacienda podria solicitar autorizacion para otras ideas que están mui léjos de salvar la contratar un empréstito estranjero al cuatro (situacion. por ciento, cuyos bonos se emitirian a la par, El señor PALACIOS.—El empréstito.

ordinarias de la Nacion.

De esta manera quedaria a nuestro favor un saldo de ochenta millones que servirian El señor CONCHA (don Malaquías).—No-} para impulsar nuestras industrias i bajar el

Esto sí que seria una medida de verdadero

Al fin de cuentas, se paga solo con billetes.

Ahora, ¿por qué no ha de poder garantirse el papel con bonos a oro, en vez de metálico,

caz para valorizar el billete.

Pero léjos de esto, cada año nos vamos endemos: para el alcantarillado, para el agua ¿No habria sido mucho mas cuerdo--como potable, para la reconstruccion de Valparaiso. {¡Miéntras tanto hai que servir estos emprésti-¿No seria mejor garantía del papel-moneda (tos remitiendo oro al estranjero! ¡Así va to-

> Con estos procedimientos nada tiene de eseste círculo vicioso, i cayendo de mal en peor.

Cada año invertimos una cantidad mayor de oro en el servicio de nuestra deuda ester-Si diéramos esta inversion a nuestros de-}na. Sin embargo, tenemos oro depósitado al

¡Insanidad igual no espero que conozcan Entónces apareceríamos como un pais que {las jeneraciones del porvenir! Pero esto no se gan atras arreen.

Miéntras tanto los arbitristas nos proponen

El señor CONCHA (don Malaquías).—Creo que no se han atrevido a tanto.

les que tenemos en Europa.

Con este empréstito mejoraremos el camderá las letras provenientes del empréstito.

cambio.

cion i desechó la idea.

En ese caso, valdria mas traer los fondos ta millones logran pelotearlos las casas inglesin remedio.

I no es posible que hagamos peligrar el porvenir del pais por salvar transitoriamente sas de carácter reproductivo sino en aumentar? nuestros consumos.

Serian capitales de retorno que irian a salvar una diferencia de cambio, a pagar las imprevisiones de ese alto comercio, de esas casas de importacion, que son poco ménos que los conductores efectivos de la economía nacional; i oiga la Cámara lo que voi a decir a este

Cuando venia a la sesion. me detuvieron en la calle de la Bandera dos o tres personas que han figurado en el alto comercio, i a propósito de la indicacion que hizo aver el honorable Diputado señor Irarrázaval para que las mercaderías de internacion fueran de despacho forzoso, me decian lo siguiente:

Nosotros éramos importadores; teníamos un stock de mercaderías por un millon de pesos en la Aduana de Talcahuano, porque las casas estranjeras nos dispensaban ese crédito, aun por ménos para no paralizar sus telares. > recibido el sábado.

Estos comerciantes llegaron, pues, con esta \(\) caderías; pero se les vencieron los plazos, i\ménos... salieron a buscar letras.

ron que hacer sacrificios de todo órden para\jes. perdieron doscientos mil pesos.

Lo que ha sucedido a estos comerciantes es lo que pasa con el alto comercio de Val-Sin embargo, el señor Errázuriz propone) paraiso: tienen en los almacenes mercaderías un proyecto en que tiene cabida esa idea, por millones de pesos: de repente se cumplen quiere que se postergue la conversion por sus compromisos, i tienen que ir a la Bolsa ocho años i que contratemos un empréstito, la comprar letras a cualquier precio, i así se para pagar el arriendo de los mismos capita-{abate el valor de la moneda, alzando el del oro con estos consumos exajerados.

Esta es la razon por que en la sesion de bio, dice, porque el Gobierno de Chile ven-{aver insinuaba al Gobierno la necesidad de

alzar los derechos de aduana.

El Estado se convertiria en empresario de . No es, pues, a veces el consumo hecho por los habitantes del pais lo que hace subir Este proyecto lo estudió la Comision du-\(\xeta\)el cambio, sino los grandes acopios hechos rante dos o tres sesiones con profunda aten-{por los comerciantes que tienen que pagar en plazo dado.

Hoi tenemos el cambio a doce peniques; en oro que hai en Europa. Pero si estos ochen-{pero si no hubiera por pagar mas de veinte i tantos millones de pesos por el alto comersas de Valparaiso, la situacion será peor, será cio para cancelar igual valor de mercaderías, la situacion seria mui diversa; no habria descendido el cambio a tales límites; el valor de nuestra moneda estaria próximo a la par, cola situacion del cambio. Porque estos fondos mo en años anteriores; no habria esta crísis, no se invertirian en obras públicas, en empre ζi la situacion interior del pais se hallaria en condiciones normales; pero viene este abuso de los comerciantes que se llenan de mercaderías i que nos hacen tomarlas a la fuerza, aumentando el consumo.

> Los comerciantes europeos abren crédito a nuestro alto comercio por un año o mas, así como los comerciantes de segunda mano lo abren por seis meses, i los de tercera por un tiempo menor, hasta llegar al consumidor para ofrecerle mercaderías a cuenta de la cosecha de papas, maiz o trigo, o de animales; de modo que todos viven de prestado, los altos dignatarios i los millonarios: no hai ninguno que no tenga cuenta corriente en alguna tienda, no porque no pueda pagar al contado violento, sino para pagar dentro de seis meses, i esto, cuando paga.

De este modo, los manufactureros están forzando siempre el consumo i obligando a pues las casas manufactureras para espedir gastar todo lo que producimos, con la misma sus productos al estranjero, ofrecen sus mer->imprevision con que un obrero cualquiera caderías a veces por el costo de produccion i consume el domingo todo el salario que ha

El lujo de arriba trae el lujo de la clase facilidad a tener un millon de pesos en mer->media i la clase de mas abajo no quiere ser

Ya no se usa la seda, como en otros tiem-No habian vendido las mercaderías i tuvie-¿pos, sobre los trajes, sino debajo de los tra-

comprar letras a cualquier precio a fin de sa-{ Pero, señor Presidente, yo quiero aprovetisfacer sus compromisos; i en esta operacion (char esta ocasion para decir dos palabras so-{bre un tema que hoi adquiere palpitante actualidad con motivo de los ataques que los \ restriccionistas hacen a los espansionistas.

la baja del cambio, de la baja del salario i de{mo el oro, se apasionó por él i poco faltó para todos los males que aflijen a este pais.

cionistas: ¿i la ficha de oro no habrá tenido} dieciocho peniques!

alguna participacion en estos daños?

zásteis sellar una moneda de cincuenta i nue-}lleres ni en las fábricas, no habia industrias, ve centésimos de gramo de oro contra un gra \no se labrabala tierra, los fundos se quedaban mo i medio de oro que tenia nuestra moneda}sin ganados, sobrevenian la paralizacion i la antigua, cuando cercenásteis en sus dos ter->bancarrota mas completas...! cios el peso de oro puro, hicisteis obra moral, obra justa i obra equitativa?

¿No creeis que, entónces, cercenásteis vo-{ sotros tambien en dos tercios los sueldos de tantos peniques, al inaugurarse este réjimen los empleados públicos, los salarios de los (del oro, fué poco a poco descendiendo, como obreros i los precios de las mercaderías?

todos los deudores en los dos tercios de su/ques.

valor?

¿Por qué hicisteis esto?

cion i de moral puede un Gobierno poner su}que fué entregada a los Bancos al dos por sello, las armas i escudo de una nacion, en ¿ciento. señal de verdad, en una pieza de oro adulte-} I bajo este réjimen del papel, el cambio,

dicho en el respaldo de sus billetes que ellos niques en 1900. serian convertible, en oro conforme a la lei, {

modifica la lei para faltar a ella?

convertible el billete con arreglo a la lei, arre-\(\) i con réjimen de papel el cambio sube a diegló la lei i arregló una lei para monedas falsas. (cisiete peniques i un cuarto?

I al condor, que valia diez pesos, con un ¿Cual es mejor réjimen, entonces? ¿El réjipesos ménos, se le dió el valor de veinte; i al men del oro, que hace bajar el cambio, o el doblon, que valia cinco, se le dió el valor de réjimen del papel, que lo habe subir? diez, i al escudo, que valia dos, se le dió el valor de cinco, agregándosele una pequeña can->to, tanto amor propio, que no sé cómo califitidad de oro.

Dijo el Estado: esta moneda es de diecio-\ cho peniques i con ella voi a pagar las obliga-{salió de su crisis i fué crecien o de una ma-

Entónces bajaron los salarios de cien cen-{do de prosperidad. tavos a treinta i seis centavos por peso.

I esto lo tragaron..... lo tragó la poblacion (cambio llegó al rededor de la par. de este pais, que poco entiende en leyes de amonedacion

reluciente.

pel!

Miéntras tanto, el papel valia veintiseis pe-3 niques, o sea, cincuenta i dos centavos.

rra dijeron que treinta i seis centavos valian\que carezcan de una i otra. mas que cincuenta i dos....

El público en jeneral, que no sabe darse cuenta de estas cosas, que ni siguiera se fija Se dice que el papel-moneda es causa de (en el peso de la moneda, recibió con entusiasque se idease la ereccion de una estatua a los Pero yo preguntaria a los señores restric-{que nos habian entregado las fichas de oro de

I seis meses despues, señor Presidente, seis ¿Cuándo vosotros, señores oreros, autori-{meses, no mas, no habia trabajo en los ta-

¿I el oro? Ah! el oro se habia escurrido. para el estranjero, por la puerta de la Aduana!

I el cambio, que en 1890 estaba a veintipodria demostrarlo con los cuadros gráficos, No rebajasteis, por lo tanto, las deudas de hasta quedar en 1898 a doce i medio peni-

Hubo que volver entónces al curso del papel, que recurrir apresuradamente al Congreso ¿En nombre de sanos principios de lejisla-}i autorizar la emision de cincuenta millones

que estaba a doce i medio peniques en octu-¿Con que el Gobierno de Chile que habia bre de 1898, subia a diecisiete i un cuarto pe-

Yo pregunto, entónces, a los oreros, ¿cómo me esplican ustedes que con réjimen de oro Naturalmente, como habia dicho que seria (el cambio desciende a doce i medio peniques

¿Por qué tanta ceguera, tanto apasionamiencar, para aferrarse al oro i derrotar el papel?

En 1898, con el réjimen del papel, el pais ciones contraidas a cuarenta i ocho peniques. \(\) nera jigantesca, hasta alcanzar su mayor gra-

Con esos primeros cincuenta millones el

¿I despues no hemos visto, al mas refinado de los oreros, al que pudiéramos llamar su Verdad que la ficha, moneda de oro, era mui/quinta esencia, al que fué Ministro de Hacienda i ex-Diputado, don Maximiliano Ibá-El pueblo dijo: al oro! al oro! guerra al pa-\nec{nez, proponer una emision de veinticinco millones mas de papel?

He ahí las contradicciones en que tienen que incurrir los hombres que presumen tener Pero los sabios economistas de nuestra tie-¿ciencia i esperiencia de estos fenómenos, aun-

La moneda de oro es rica moneda, es la

moneda ideal número uno i ojalá siempre pu-{ diésemos conservarla.

minar el papel?

Buenas monedas son ambas: bueno es el en el comercio o para pagar una deuda. oro, cuando puede tenerse oro, bueno es el pueden prestarse ayuda.

nomistas, ciertos políticos que cierran los}licas que ejercen el papel de monedas. oidos a estas verdades de Pero Grullo.

prosperidad de un pais.

Los paises pueden enriquecerse i engran-\barra. La plata amonedada tiene mas valor.

decerse con el papel.

a ser la primera potencia del mundo?

ser la primera potencia del mundo? {repr La Arjentina abusó de su papel, i hoi sin{bio. embargo se encamina, a pasos de jigante, por { la senda del progreso i de la prosperidad.

Chile tambien goza hoi de una situacion cerlo subir? económica espléndida, no obstante la escasez porque restrinje el crédito i, como todos sa-{ bemos, el crédito puesto en manos de un?

pre que se emite con el propósito de incre-{valor de dieciocho peniques el cambio tiene mentar el circulante, i no con el de satisfacer forzosamente que detenerse en esta valla. gastos de la administración, o sea en forma

de deuda del Estado.

papel-moneda.

Se dice que el papel-moneda es una sim-}medio del engaño.....! ple tira de papel que no tiene valor intrínseco \

alguno.

Es verdad que es una tira de papel que se {representa el valor que indica. puede destruir sin perderse mas que una Los mineros, por ejemplo, venden sus mi-infima fraccion de un centavo, que es lo que nerales en el estranjero por buenas i sonanpone el sello del Estado i la firma del Direc-\{\text{nos retribucion a los operarios que emplean tor del Tesoro ejerce las funciones de mone-\{\text{en sus labores.}} da i tiene un valor representativo. No solo es \ Los agricultores tambien, no todos, desean cambio.

Así, si yo cambio cien fanegas de trigo por \ Pugna todo esto contra el sentido moral i puedo comprar lo que necesito.

Cuando yo recibo cien pesos en billetes, no me fijo si el Estado va a pagarme o no Pero, si no podemos tenerla, ¿por qué abo-{estos cien pesos, sino que me van a servir para satisfacer mis necesidades, para comprar

De ahí que cuando un pais, mediante este papel, cuando no se puede tener oro. Ambas (circulante fiduciario, llega a producir una gran cantidad de mercaderías, el papel se valoriza, Pero ha iciertos inconvenientes, ciertos eco-\alcanza el mismo valor que las especies metá-

La plata que ejerce el rol de moneda divi-No depende de la clase del circulante la sionaria en el Japon, en Francia, en Italia, etc., no tiene el mismo valor que la plata en

En la Arjentina hai moneda divisionaria de ¿Qué les ha pasado a los Estados Unidos (níquel de veinte centavos, i no porque este que han usado i abusado del papel, por tres o circulante tenga poco o ningun valor intríncuatro veces? ¿No han llegado con el papel (seco se le deja de recibir por la razon de que representa los productos i facilita su intercam-

> Nos sobrecojemos porque baja el cambio. ¿I qué medidas propone el Gobierno para ha-

¿Que volvamos a la moneda lejítima que de circulante, que es una cadena que nos ata}selló el Presidente Búlnes en 1851 o a la que las manos, un zapato chino, un molde de hie-}se selló durante la administracion de don rro que nos comprime todo el corazon i el Manuel Montt, el año 60, de nueve décimos de cerebro i que mata todo espíritu de empresa, fino i de cuarenta i ocho peniques de valor?

Nó señor.

Si el señor Ministro de Hacienda nos prohombre activo i emprendedor, hace verdade-{pusiera que volviéramos al réjimen metálico en esta forma tenga por cierto Su Señoría que El papel-moneda facilita el crédito, siem-{el cambio subiria. Pero si se le da al peso un

Cuando álguien habla de volver a la moneda antigua de cuarenta i ocho peniques, cuan-Jeneralmente se cometen errores cuando se\do piensa en alzar el cambio por este medio, trata de apreciar las funciones que ejerce el se le vienen encima los intereses de los que creen que no se puede ganar dinero sino por

> Señor Presidente, se engaña al pueblo cuando se le da una moneda depreciada, que no

cuesta la impresion litográfica, pero desde (tes libras esterlinas; pero desean que el papelel momento en que a esa tira de papel se le/moneda esté depreciado a fin de pagar mé-

canjeable en oro por el Estado sino que pue-{el papel-moneda depreciado porque así sube de representar a los productos en su inter-/el valor de sus productos, i pagan a sus peo nes ménos salarios.

un puñado de billetes, no recibo el papel por->no es aceptable bajo ningun punto de vista, que valga intrínsecamente sino porque con él pues los salarios deben pagarse en buena i ⟨sana moneda, establecida por la lei i sin que se le haga bajar de velor artificialmente para Pero continuar con un tipo de dieciocho esplotar a la jente de trabajo, que es la que, peniques, o bajarlo a doce como algunos aconen buenos términos, produce la riqueza. Sejan para equiparar nuestro billete con el

Es evidente que el propietario debe sacar utilidad del inmueble que da en arriendo; es asimismo evidente que el que ejerce una industria obtenga utilidad; pero, ¿por qué habemos de recurrir a este sistema falso de hacer una moneda para pagar i tener otra moneda para vender?

Entónces, lo que corresponde al actual Gobierno que levantó como programa la rejeneracion del pais, es principiar esa rejeneracion por volver al peso de cuarenta i ocho peniques i pagar en esta moneda las remuneraciones de todo órden: sueldos de empleados públicos, pensiones, jubilaciones, etc.

Eso es lo que corresponde hacer a una administracion que trata de rejenerar.

Pero continuar con un tipo de dieciocho peniques, o bajarlo a doce como algunos aconsejan para equiparar nuestro billete con el shelin, pretender hacer la conversion en 1910, cualquiera que sea el tipo de nuestro cambio internacional en aquel año, me parece que es ir derecho a la perturbacion de los negocios, sobre todo si se toma en cuenta el sistema de vivir al dia, de situaciones acomodaticias, que impera siempre en nuestras finanzas.

I como ha llegado la hora, señor Presidente.....

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -Se levanta la sesion.

Se levantó la |sesion.

M. E. CERDA, Jefe de la Redaccion.